

te **enseñanza** madrid

Monográfico Mujer | marzo 2023



Para la igualdad real: coeducación

*No estoy aceptando las cosas
que no puedo cambiar, estoy
cambiando las cosas que no
puedo aceptar*

Angela Davis

Índice

04

Para la igualdad real: coeducación
por **Isabel Galvín Arribas**

7

Educación en igualdad, cuestión firme
en la LOMLOE

16

Guía de Consejos Escolares que
Coeducan
por **Carmen Heredero**

20

Entrevista a Glòria Poyatos

26

¿Por qué hacer y cómo elaborar
un plan de igualdad en un centro
educativo?
por **Beatriz Ubago Molina**

34

Entrevista a Ana Reinaldos

40

Comunicar por la igualdad
por **Lidia Fernández Montes**

44

Cambiar el relato para acabar con
el machismo
por **Rocío Niebla**

50

Comando igualdad
por **Chis Oliveira Malvar**
y **Priscila Retamozo Ramos**

54

Educación Sexual Integral
por **Yolanda Morant Luján**

60

La pornografía como escuela
por **María Rodríguez Suárez**

64

¿Y si seguimos el camino de
baldosas amarillas?
por **M^a Luisa Bernaldo de Quirós**

70

Salir del armario al entrar
en el aula
por **Álvaro Domínguez**

74

Brecha salarial, ¿también
en educación?
por **Olivia García de Paz**

80

Libros recomendados

Para la igualdad real: coeducación

Isabel Galvín Arribas

Secretaría General Enseñanza CCOO Madrid

Se habló mucho de la coeducación y luego se dejó de hablar. En algún momento pareció que estaba todo hecho. La persistencia de las violencias machistas, de la discriminación, de las brechas en todos los ámbitos de la vida o de los techos de cristal pone el foco en la escuela y en el sistema educativo cada vez que un hecho convulsiona la opinión pública.

La pregunta de cómo educar para acabar con todas estas lacras se propaga, se mira a la educación y se interpela al profesorado. Coeducar es la respuesta. Esto es ir más allá de la educación mixta. Coeducar es desarrollar e impulsar integralmente todas las capacidades de niños y niñas eliminando las barreras relacionadas con el sexo y los roles de género. Se trata de educar para erradicar los estereotipos y los techos de cristal. Es educar en igualdad en escuelas libres de machismo, de violencias machistas, de discriminación.

Los beneficios son máximos. En contextos educativos coeducadores se aprende la igualdad de derechos desde las edades más tempranas, se erradicán los estereotipos de género, se promueve la socialización no sexista, se mejora la autoconfianza, el trabajo en grupo así como el respeto y la confianza mutua porque ayuda a afrontar y superar el miedo al otro sexo. La coeducación prepara para la transformación de un mundo real donde conviven mujeres y hombres.





Pero coeducar no se trata de hacer una actividad o muchas actividades para el día o la semana de la mujer. Es una opción educativa radical que cuestiona el qué, el cómo y el dónde enseñar. La coeducación requiere el cambio del lenguaje y de las prácticas, la transformación curricular, de las metodologías, de los roles en el aula, de los materiales, de los tiempos y de los espacios escolares.

Esta transformación radical de las prácticas y de los lenguajes de enseñanza-aprendizaje requiere la participación y la formación de toda la comunidad educativa, debe impregnar transversalmente el proyecto educativo de nuestras escuelas. Cada gesto, cada palabra, cada rincón, cada actividad, cada tarea, cada libro, cada proyecto, cada día, cada contenido, cada juego pueden suponer un cambio o no. Son precisos tiempo y recursos para poder reflexionar lo que se hace, para qué se hace, cómo se hace y es preciso hacerlo en comunidad.

La LOMLOE permite este cambio necesario. Sin embargo, no podemos conformarnos con lo que dicen las leyes en el papel sin que esto venga acompañado de las condiciones necesarias, en los centros, para que el cambio sea posible, de verdad. Para los cambios metodológicos necesarios, la elaboración de materiales, la participación real, la orientación, la lucha contra las violencias machistas o los micromachismos se requiere ser menos en las aulas, bajar las ratios y se requiere tiempo, disminuir el horario lectivo.

También, cómo no, deben reforzarse las plantillas con la incorporación de los docentes que se necesitan para las actuaciones de apoyo, refuerzo, la realización de talleres u otro tipo de actividades que busquen que nadie se quede atrás. Más maestras, más orientadoras, más PTSC para erradicar las violencias machistas y promover la igualdad en vocaciones y en oportunidades.

No deberían ser buenas intenciones o un barniz para actualizar el sistema educativo. No deberían ser relatos de argumentario partidista. No deberían ser palabras sino hechos. Coeducar no debería ser algo que se deja a la buena voluntad y al compromiso de los y las docentes. Debe ser una transformación radical de las aulas y los centros educativos. Se tiene que poder coeducar en unas escuelas inclusivas. Para ello las políticas y las leyes deben venir acompañadas de recursos, de confianza en los docentes y en los centros. Nos jugamos la democracia real. La coeducación de hoy es la igualdad real de mañana. ●

Educación en igualdad, cuestión firme en la LOMLOE

Nuestra sociedad sigue teniendo un deber con la igualdad efectiva entre mujeres y hombres. A pesar de estar reconocida por la Constitución y en el ordenamiento jurídico, continúan las discriminaciones y violencias, tanto en el extremo de los feminicidios como también a otra escala, mediante violencias más invisibles como los micromachismos. La educación es primordial y las leyes nos acompañan para, de forma urgente y obligatoria, poner la cuestión en el centro. La ley es ley y hay que cumplirla: la coeducación es una obligación jurídica.

El enfoque de la LOMLOE atraviesa esta cuestión. En todas las etapas educativas marca la prevención de la violencia de género y el trabajo por la igualdad entre mujeres y hombres. El respeto a la diversidad afectivo-sexual también tiene su lugar. En la educación secundaria introduce la orientación educativa y profesional con perspectiva inclusiva y no sexista. Hemos recogido una serie de artículos donde se trata la cuestión y, a continuación, copiado con literalidad los puntos coeducativos de la LOMLOE, que son paraguas, abrigo y obligación sobre la cuestión:

CAPÍTULO I

Principios y fines de la educación

a bis) La calidad de la educación para todo el alumnado, sin que exista discriminación alguna por razón de nacimiento, **sexo**, origen racial o étnico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, **orientación sexual o identidad de género** o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

c) La **transmisión y puesta en práctica de valores** que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, **la igualdad**, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.

l) El **desarrollo de la igualdad de derechos, deberes y oportunidades, el respeto a la diversidad afectivo-sexual y familiar, el fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres a través de la consideración del régimen de la coeducación de niños y niñas, la educación afectivo-sexual, adaptada al nivel madurativo**, y la prevención de la violencia de género, así como el fomento del espíritu crítico y la ciudadanía activa.

Artículo 2. Fines

b) La educación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales, en **la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres** y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas con discapacidad.

TÍTULO I

Las Enseñanzas y su Ordenación

CAPÍTULO I. Educación Infantil

Artículo 13. Objetivos

- a) Conocer su propio cuerpo y el de los otros, sus posibilidades de acción y aprender a respetar las diferencias.
- e) Relacionarse con los demás y adquirir progresivamente pautas elementales de convivencia y relación social, así como ejercitarse en la resolución pacífica de conflictos.

CAPÍTULO II. Educación Primaria

Artículo 17. Objetivos de la educación primaria

- Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.
- Adquirir habilidades para la prevención y para la resolución pacífica de conflictos, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.
- Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, **la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres** y la no discriminación de personas con discapacidad.





- Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.

Artículo 18. Organización

A las áreas incluidas en el apartado anterior, se añadirá en alguno de los cursos del tercer ciclo la Educación en Valores cívicos y éticos. En esta área se incluirán contenidos referidos a la Constitución española, al conocimiento y respeto de los Derechos Humanos y de la Infancia, a la educación para el desarrollo sostenible y la ciudadanía mundial, a **la igualdad de mujeres y hombres y al valor del respeto a la diversidad**, fomentando el espíritu crítico y la cultura de paz y no violencia.

Las áreas que tengan carácter instrumental para la adquisición de otras competencias recibirán especial consideración. En todas las áreas se fomentará el respeto mutuo y la cooperación entre iguales.

Artículo 19. Principios pedagógicos

Sin perjuicio de su tratamiento específico en algunas de las áreas de la etapa, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, las tecnologías de la información y la comunicación, el fomento de la creatividad y del espíritu científico, la educación para la salud, incluida la afectivo-sexual, y la educación emocional y en valores se trabajarán en todas las áreas. Asimismo, se pondrá especial atención en la potenciación del aprendizaje significativo para el desarrollo de las competencias transversales que promuevan la autonomía y la reflexión.

CAPÍTULO III. Educación Secundaria Obligatoria

Artículo 22. Principios generales

3. En la educación secundaria obligatoria se prestará especial atención a la orientación educativa y profesional del alumnado. En este ámbito se incorporará **la perspectiva de género**.

Artículo 23. Objetivos

- Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- **Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.**
- **Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.**
- **Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad.**

Artículo 25. Organización del cuarto curso de la educación secundaria obligatoria

En algún curso de la etapa todos los alumnos y alumnas cursarán la materia de Educación en Valores cívicos y éticos. En dicha materia, que prestará especial atención a la reflexión ética, se incluirán contenidos referidos al conocimiento y respeto de los Derechos Humanos y de la Infancia, a los recogidos en la Constitución española, a la educación para el desarrollo sostenible y la ciudadanía mundial, **a la igualdad de mujeres y hombres y al valor del respeto a la diversidad**, fomentando el espíritu crítico y la cultura de paz y no violencia.

CAPÍTULO IV. Bachillerato

Artículo 33. Objetivos

- Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución española así como por los derechos humanos, que fomente **la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.**





- **Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades de mujeres y hombres y mujeres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes, así como el reconocimiento y enseñanza del papel de las mujeres en la historia e impulsar la igualdad real y la no discriminación por razón de nacimiento, sexo, origen racial o étnico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad de género o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.**

CAPÍTULO V. Formación Profesional

Artículo 40. Objetivos

d) Aprender por sí mismos y trabajar en equipo, así como formarse en la prevención de conflictos y en la resolución pacífica de los mismos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, con especial atención a la **prevención de la violencia de género.**

e) **Fomentar la igualdad efectiva de oportunidades entre hombres y mujeres,** así como de las personas con discapacidad, para acceder a una formación que permita todo tipo de opciones profesionales y el ejercicio de las mismas.

Artículo 42. Contenido y organización de la oferta

9. **Corresponde a las Administraciones educativas desarrollar un sistema de orientación ajustado y eficaz, que contribuya a la consideración de todo tipo de opciones formativas y profesionales y fomente la igualdad efectiva de mujeres y hombres.**

CAPÍTULO IX. Educación de personas adultas

Artículo 66. Objetivos y principios

g) Prever y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales. **Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, así como analizar y valorar críticamente las desigualdades entre ellos.**

TÍTULO III. Profesorado

Artículo 102. Formación permanente

2. Los programas de formación permanente, deberán contemplar la adecuación de los conocimientos y métodos a la evolución de las ciencias y de las didácticas específicas, así como todos aquellos aspectos de coordinación, orientación, tutoría, atención educativa a la diversidad y organización encaminados a mejorar la calidad de la enseñanza y el funcionamiento de los centros. Asimismo, **deberán incluir formación específica en materia de igualdad en los términos establecidos en el artículo siete de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.**

TÍTULO IV. Centros docentes

Artículo 111 bis. Tecnologías de la Información y la Comunicación

Las Administraciones educativas deberán establecer las condiciones que hagan posible la eliminación en el ámbito escolar de las situaciones de riesgo derivadas de la inadecuada utilización de las TIC, **con especial atención a las situaciones de violencia en la red.**

TÍTULO V. Participación, autonomía y gobierno de los centros

CAPÍTULO I. Participación en el funcionamiento y el gobierno de los centros

Artículo 119. Participación en el funcionamiento y el gobierno de los centros públicos y privados concertados.

5. Los centros tendrán al menos los siguientes órganos colegiados de gobierno: Consejo Escolar y Claustro del profesorado. En la composición del Consejo Escolar se deberá promover la **presencia equilibrada de mujeres y hombres.**



Artículo 121. Proyecto educativo

1. El proyecto educativo del centro recogerá los valores, los fines y las prioridades de actuación. Asimismo, incorporará la concreción de los currículos establecidos por la Administración educativa que corresponde fijar y aprobar al Claustro, impulsará y desarrollará los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje y ciudadanía activos, así como el tratamiento transversal en las áreas, materias o módulos de la educación en **valores y contenidos específicos relacionados con la igualdad de trato y la no discriminación, así como la prevención de la violencia contra las niñas y las mujeres.**

2. Dicho proyecto estará enmarcado en unas líneas estratégicas y tendrá en cuenta las características del entorno social, económico y cultural del centro, así como las relaciones con agentes educativos, sociales y culturales del entorno. **El proyecto recogerá, al menos, medidas relativas a la acción tutorial, los planes de convivencia y de lectura, y deberá respetar los principios de no discriminación y de inclusión educativa como valores fundamentales,** así como los principios y objetivos recogidos en esta Ley y en la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, Reguladora del Derecho a la Educación, especificando medidas académicas que **se adoptarán para favorecer y formar en la igualdad particularmente de mujeres y hombres.**

Artículo 124. Normas de organización, funcionamiento y convivencia

1. Los **centros elaborarán un plan de convivencia** que incorporarán a la programación general anual y que recogerá todas las actividades que se programen con el fin de fomentar un buen clima de convivencia dentro del centro escolar, la concreción de los derechos y deberes de los alumnos y alumnas y las medidas correctoras aplicables en caso de su incumplimiento con arreglo a la normativa vigente, tomando en consideración la situación y condiciones personales de los alumnos y alumnas, y la realización de actuaciones para la resolución pacífica de conflictos con **especial atención a las actuaciones de prevención de la violencia de género, igualdad y no discriminación.**

5. **Las Administraciones educativas regularán los protocolos** de actuación frente a indicios de **acoso escolar, ciberacoso, acoso sexual,** violencia de género y cualquier otra manifestación de violencia, así como los requisitos y las funciones que debe desempeñar

el coordinador o coordinadora de bienestar y protección, que debe designarse en todos los centros educativos independientemente de su titularidad. Las directoras, directores o titulares de centros educativos se responsabilizarán de que la comunidad educativa esté informada de los protocolos de actuación existentes así como de la ejecución y el seguimiento de las actuaciones previstas en los mismos.

CAPÍTULO III. Órganos colegiados de gobierno y de coordinación docente de los centros públicos

Sección primera. Consejo Escolar

Artículo 126. Composición del Consejo Escolar

2. Una vez constituido el **Consejo Escolar del centro, este designará una persona que impulse medidas educativas que fomenten la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres.**

Artículo 127. Competencias del Consejo Escolar

g) Proponer medidas e iniciativas que favorezcan la convivencia en el centro, la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la no discriminación la prevención de la violencia de género y la resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social.

CAPÍTULO IV. Dirección de los centros públicos

Artículo 135. Procedimiento de selección

La selección del director o directora, que tendrá en cuenta la valoración objetiva de los méritos académicos y profesionales acreditados por los aspirantes y la valoración del **proyecto de dirección**, que deberá incluir, entre otros, **contenidos en materia de igualdad, no discriminación y prevención de la violencia de género**, será decidida democráticamente por los miembros de la comisión, de acuerdo con los criterios establecidos por las Administraciones educativas. ●

Guía de Consejos Escolares que Coeducan

Carmen Heredero de Pedro

Miembro del Consejo Escolar del Estado. CCOO Enseñanza

Estamos ante el 8 de marzo. Celebramos la lucha de las mujeres, su fuerza para reclamar igualdad y libertad. Aplaudimos la ampliación del movimiento feminista, la extensión de la sensibilización social a favor de la igualdad. Festejamos la conquista de nuevos derechos. Y lo seguimos haciendo con todas las energías que nos da la certeza de luchar por lo que es justo, con la compañía y el apoyo de muchas personas, especialmente de muchas mujeres.

Y para celebrar este 8 de marzo en nuestro ámbito educativo, una alegría más: el Consejo Escolar del Estado (CEE) presenta su «Guía de Consejos Escolares que Coeducan». Se trata de una importantísima iniciativa en la que algunas personas, miembros de este CEE, hemos trabajado durante el pasado año, que pretende llegar a todos los centros educativos de nuestro país, para ayudarles en su tarea coeducativa.

Desde la aprobación de la LOMLOE, a finales de 2020, hemos insistido en las posibilidades que esta ley nos ofrecía para la educación en igualdad. Hemos destacado el empuje que suponía para la coeducación, para la introducción de la perspectiva de género y de las aportaciones de las mujeres en los currículos educativos, para una orientación académica y profesional no sexista, que anime al alumnado a optar por estudios y profesiones que sean realmente de su interés, al margen de cualquier estereotipo de género, para la educación afectiva y sexual, para una educación en el respeto a la diversidad de orientación sexual y de identidad o expresión de género... y para el refuerzo de la educación mixta, poniendo obstáculos a la existencia de centros de «educación diferenciada», que practican diferentes objetivos y contenidos en la educación de chicas y chicos, manteniendo la desigualdad.

Y, teniendo en cuenta las muchas dificultades que podemos encontrarnos en los centros educativos para poner en práctica las múltiples medidas que la ley recoge, nos parecía imprescindible que quienes defendemos la evolución progresista del sistema educativo, quienes creemos en un modelo educativo inclusivo, quienes luchamos contra la discriminación de las mujeres, quienes rechazamos la lgtbifobia y defendemos los derechos de las personas trans, dediquemos todos los esfuerzos posibles para colaborar en la aplicación de esas medidas positivas de la nueva ley y en la extensión de la coeducación. De ahí que nos propusiéramos utilizar todos los recursos a nuestro alcance en esa tarea, considerándola un objetivo principal de nuestra participación en el CEE.





El CEE es el órgano de participación de los sectores más directamente relacionados con el sector educativo de las etapas anteriores a la universidad. Se crea en 1985 con la LODE y su ámbito se extiende a todo el Estado. Realiza una labor consultiva, de asesoramiento y propuesta al Gobierno, en relación con los distintos aspectos del sistema educativo, dictaminando los proyectos de normas en materia educativa, que tengan que ser aprobados por el Parlamento, el Gobierno o por el Ministerio de Educación, y elabora informes y estudios que suponen una fuente de datos de primera importancia sobre la educación en nuestro país. De ahí el valor que tiene que este órgano se preocupe por fomentar la coeducación en todos los centros educativos de manera decidida.

Guía de consejos escolares que coeducan

La guía que acaba de ser concluida pretende proporcionar herramientas a los centros educativos para la detección y superación de los diferentes mecanismos con que se mantiene la discriminación de las mujeres y las niñas en la sociedad y en el propio sistema educativo. Se trata de un documento práctico, para facilitar la puesta en marcha de una gran cantidad de actuaciones diversas, útil tanto para los centros que no han realizado actividades coeducativas como para aquellos que ya las han puesto en marcha o los que llevan un importante camino recorrido en la práctica de la coeducación, que les servirá como documento de seguimiento, coordinación y evaluación. Como su denominación sugiere, entendemos que es toda la comunidad educativa, representada en el consejo escolar, quien debe participar y decidir sobre las actuaciones para llevar a cabo un proyecto coeducativo en cualquier centro.

Consta de nueve capítulos que nos brindan una magnífica información. Entre ellos destaca *el Contexto actual*, donde se detallan los diferentes aspectos de la discriminación social de las mujeres hoy, *el Marco normativo y estrategias conjuntas*, que informa de la normativa internacional, europea y de nuestro país que establece la necesidad de una educación a favor de la igualdad, *el de Buenas prácticas*, que recoge algunas de las buenas prácticas coeducativas que ya se están desarrollando en diversos centros educativos, para que sirvan de ejemplo y acicate en la generalización de la coeducación. Y el capítulo principal, *el de la Propuesta de actuaciones por ecosistemas*, donde se concibe la escuela como «conjunto de seres y cosas, con elementos que constituyen un espacio, sobre los que puede actuar y al mismo tiempo sobre el que se puede actuar».

Las diferentes propuestas de actuación se han distribuido en tres ecosistemas: el formal de centro, el informal de centro y el comunitario. El primero recoge las dimensiones relacionadas con lo específicamente reglado para el fin educativo (las aulas, el profesorado, el alumnado, el currículum, la documentación institucional...). El ecosistema informal hace propuestas para las dimensiones del centro como son los patios, el comedor, la biblioteca, los pasillos, etc., espacios menos reglados donde se establecen relaciones más informales. Por último, el comunitario tiene que ver con el espacio fuera del centro educativo pero que forma parte de su cotidianeidad. Se entiende que todos ellos están interactuando, como un complejo entramado de elementos y relaciones que determinan la institución educativa.

Se plantean hasta un total de 42 propuestas generales de acción, cada una de las cuales contiene varias propuestas de acciones concretas, con lo cual tenemos una gran cantidad y variedad de propuestas, que los centros podrán aplicar de la forma que mejor se adecúe a su propia situación y contexto, en función de las características de su alumnado, su barrio o localidad o sus posibilidades instrumentales.

El diseño de la guía permite que el centro educativo se organice y controle la situación en la que se encuentra ante cada una de esas propuestas de acciones concretas: si le corresponde o no según el tipo de centro, si no ha iniciado la acción, si está en desarrollo o si ya se ha llevado a cabo y está evaluada.

Es importante destacar que esta guía parte (primera propuesta general de acción) de la necesidad de realizar un «diagnóstico de la situación de partida del centro en relación con la igualdad entre mujeres y hombres y la diversidad afectivo-sexual y de género», es decir, que entendemos que este sistema social, que da poder a los varones sobre las mujeres, también genera discriminación en todas las personas que no reproducen los patrones sexuales y de género impuestos, dando lugar a sufrimiento a muchas personas desde edades tempranas. Desde esa perspectiva, las propuestas coeducativas que se realizan tienen también el doble objetivo de la igualdad entre los sexos y del respeto a la diversidad de opción sexual y de expresión o identidad de género.

La guía estará a disposición de toda la comunidad educativa en la web del Consejo Escolar del Estado: Consejo Escolar del Estado | Ministerio de Educación y Formación Profesional.

La guía estará a disposición de toda la comunidad educativa en la web del Consejo Escolar del Estado: Consejo Escolar del Estado | Ministerio de Educación y Formación Profesional.

educacionyfp.gob.es

Esta guía parte de la necesidad de realizar un «diagnóstico de la situación de partida del centro en relación con la igualdad entre mujeres y hombres y la diversidad afectivo-sexual y de género».



Entrevista con

Glòria Poyatos

Magistrada del Tribunal Superior de Justicia de Canarias



Glòria Poyatos Matas es magistrada del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en la Sala de lo Social, además es directora Regional de la International Association of Women Judges. Cuenta que cuando era niña quería ser abogada, y que después de quince años de ejercicio intenso en el gabinete jurídico de CCOO de Girona dio el salto a jueza, y ejerce como tal desde 2010. Es una mujer comprometida con los derechos humanos, con la justicia social y con la aplicación de la perspectiva de género en la interpretación de las leyes. Hablamos con ella sobre estereotipos y educación, sobre la justicia machista y sobre los avances feministas en la Ley Integral de Libertad Sexual «Solo sí es sí».

Afirma que cuando usted era pequeña no tenía referentes femeninos potentes como puede ser una mujer jueza. ¿Por qué cree que es importante tenerlos?

Por las autolimitaciones que se ponen las niñas y las adolescentes, que derivan de la propia sociedad y la educación. Por todos los ámbitos se marca qué es propio de chicos y niños, y lo que es propio de chicas y niñas. Eso impregna profundamente y, como mujer, llega un momento que consideras que hay puertas por las que no puedes entrar porque no estás capacitada para hacerlo. Así que te autoeliminas, te autoexcluyes. Los referentes abren el camino que convencen a la contra.

El «síndrome de la impostora» que dicen sentir muchas mujeres al subir al estrado o al ser portavoz tiene que ver con lo que usted dice.

Vivimos en la cultura de la devaluación continua de la imagen de la mujer. Y nosotras nos la acabamos creyendo: llegamos a pensar que somos inferiores aunque verbalmente digamos que todos y todas somos iguales. Y no es un problema nuestro, es un problema social porque no nacemos creyéndonos inferiores, es la sociedad la que hace «un buen trabajo» convenciéndonos que lo somos. Y desde esa perspectiva

teledirigimos nuestras vidas. Cuando estamos en un lugar con poca representatividad femenina, desde las carreras de ciencias, matemáticas o los puestos de liderazgo, pensamos que estar ahí no nos corresponde. Convencernos de que esto es así es mucho más potente que obligarnos a hacer algo porque funciona desde lo cognitivo. Acabar con lo cognitivo y separar lo que es un estereotipo de lo que es tu propia forma de pensar es tremendamente difícil.

El año pasado publicó su tesis, Juzgar con perspectiva de género en el orden social. Entonces, nos preguntamos: ¿son machistas algunas de las miradas que interpretan la ley?

Claro. Hemos nacido y educado en una sociedad que, a pesar de llamarse democracia y de decirse que todos iguales, los mensajes que nos inundan indican lo contrario. Por ejemplo, en los anuncios publicitarios no se deja de sexualizar a las niñas y a las mujeres. O desde la RAE, que sigue definiendo sexo débil y sexo fuerte como conjunto de mujeres o conjunto de hombres. O las ausencias que encontramos en los libros de texto de nuestros hijos e hijas... pocos o ningún referente femenino. O la foto de la justicia en cuanto a puestos de liderazgo: donde solo habitan hombres y no hay prácticamente mujeres, aunque somos mayoría de juezas. Y pareciera que si ellas no están ahí, es porque ellos merecen estarlo porque tienen más capacidades. Llegamos impregnados de pensamientos machistas y el machismo es una enfermedad de transmisión social, su cura solo está en la educación. Y la educación social sigue apuntalando, desgraciadamente, el statu quo de las desigualdades entre hombres y mujeres.

¿Cómo se juzga desde la filosofía y las ideas del feminismo?

La primera complicación viene a la hora de separar aquello que es estereotipo o sesgo sexista de lo que no lo es. Lo segundo es que tenemos un derecho que tiene género y no es el femenino. Está totalmente

impregnado de machismos y sexismos. No hay ninguna rama que se libre. El derecho no lo han hecho máquinas, lo han hecho personas que están integradas en una sociedad machista. Así que han volcado de forma instintiva los sesgos en la redacción de las leyes. Así que los intérpretes nos encontramos, por un lado con un derecho que ya tiene sus propios sesgos, y luego, como personas que somos estamos expuestas a la estereotipia, así que miramos e interpretamos desde nuestros propios sesgos. Esto es una tormenta perfecta. La norma, al haberse hecho a imagen y semejanza del sector masculino, cuando se aplica a otros sectores para los que no ha sido pensado, como podría ser el femenino, puede convertirse en sí mismo en una violencia o discriminación institucional. Por ello, la perspectiva de género no es más que un corrector, una hermenéutica interpretativa que corrige un derecho imperfecto para el sector de la población femenina.

Por aterrizar la teoría. Le leo: «La Fibromialgia, enfermedad feminizada, no tiene encaje en el cuadro de enfermedades a efectos de discapacidad. Ello es una laguna normativa con impacto nocivo desproporcionado de género, por ello hay que juzgar con perspectiva de género».

He ahí por qué el derecho tiene género. En la jurisdicción social reconocemos las discapacidades con acceso a prestaciones. Para ello, tenemos que medir cada uno de los daños que tenga la persona, y cada daño está tasado y especificado en un Real Decreto que regula la valoración de todo el cuerpo humano y de todas las enfermedades. En ese cuadro de distintas dolencias, el legislador, que obviamente no era una mujer, se ha dejado algunas por tasar y cuantificar. Entre ellas la Fibromialgia, que curiosamente es una enfermedad feminizada en un casi 90%. Y la pregunta es, si no está valorado, ¿qué hacemos con esto? No podemos inventárnoslo pero, quienes juzgamos no podemos dejar a la persona desprotegida, así que hay que buscar otras vías para hacer una interpretación equitativa y justa. A mi Sala les propuse irnos a una interpretación de la norma y darle una

valoración, pero mis compañeros consideraron que esto no era posible. Así que hice un voto particular exponiendo cómo yo hubiera valorado la Fibromialgia, y habría llegado a reconocerle la discapacidad que estaba solicitando.

Defiende un derecho más victimocéntrico, ¿cómo es el derecho?

Sobre todo el derecho penal se ha construido protegiendo al acusado para impedir que un inocente pueda ir a prisión. Hasta aquí tiene su lógica y debe seguir siendo así. Pero, en este pensamiento jurídico, nos hemos olvidado de quienes reciben el impacto del delito. Proporcionalmente, hay muchas más mujeres en la posición de víctimas que hombres. Si tenemos un derecho que ha focalizado sobre el sujeto activo y su protección, olvidándose de los derechos de las víctimas, tenemos un derecho que no ha enfocado de forma victimocéntrica. Además, no podemos olvidar los porcentajes de hombres y mujeres en centros penitenciarios, que ronda, en el caso de las mujeres en un 7%, y el resto son hombres.

La diferencia es abismal, ¿a qué responde esto?

Es la propia socialización de hombres y mujeres. Las mujeres son socializadas para los cuidados, los hombres no. Cuando cuidan a menores, mayores y discapacitados, no solo ayudan al sostenimiento de las cargas familiares, también desarrollan estrategias y cualidades tales como la empatía, el respeto, la paciencia, la responsabilidad, la ternura y la tolerancia. Las mujeres desarrollan estrategias para solucionar los conflictos sin violencia porque en muchos casos se producen entre sus hijos. Así que no es cuestión de buscar ganador y perdedor, sino solucionar con mirada preventiva. Por esa socialización las mujeres son más pacíficas y por eso eran muy temidas en ambientes militares. No las querían en las guerras porque estas características podían llevarlas a desobedecer una orden militar. La empatía, la humanidad, la tolerancia no es lo más querido en





un ambiente militar. Las guerras no son más que el miedo a la diversidad del otro. Y las mujeres gestionan esto de forma distinta. Los hombres son socializados para la disciplina, el orden, el mando... y ante el miedo es más fácil que ellos actúen con la violencia y ellas desde la sumisión. Y aquí llegamos a los delitos sexuales. ¿Por qué usted no ha empleado la fuerza física para defenderse? Pues porque nos han enseñado que cuando viene un hombre superior físicamente y manda tenemos que ser sumisas.

¿Sería más victimocéntrica la nueva Ley de Libertad Sexual, la conocida «Solo sí es sí»?

Claro. Si tenemos en cuenta la distinta socialización de mujeres y hombres, de forma que la reacción ante situaciones de tensión o pánico es diferente dependiendo del sexo, ello se explica y se ha estudiado

desde la psicología social. Las mujeres no reaccionan quedan paralizadas. Por ello si estructuramos un derecho penal en el que desdoblamos dos tipos penales, donde uno está más dulcificado y el otro más agravado, punitivamente, dependiendo el uso de la fuerza ello tiene un impacto discriminatorio para la mitad de la población femenina, menos tendente a resistirse, porque no será necesaria la fuerza para doblegarlo. Además, no se puede hablar de agresión sexual sin violencia porque eso no existe, toda agresión sexual conlleva violencia. A mí, por ejemplo, que invadan mi falda poniendo la mano por debajo sin mi consentimiento, aunque yo no actúe, es violento. Y si yo no hago nada porque me he quedado en estado de shock, no deja de ser violencia. El derecho debe definirse y regularse teniendo en cuenta a toda la población pero se ha esculpido previendo las reacciones de la mitad masculina.



Glòria Poyatos, magistrada del Tribunal Superior de Justicia de Canarias: «Tenemos un derecho que tiene género y no es el femenino».

Entonces, ¿considera esta Ley un avance?

Mucho, un gran avance. Es una gran Ley y hay que mirarla holísticamente. Disminuir el potencial de la Ley a la punición es no ver el potencial completo. La Ley aborda desde la prevención es una ley claramente feminista. No pretende gestionar el fracaso social, pretende impedirlo. El debate sobre la punición nos hace perder el norte sobre las otras cuestiones. A las mujeres lo que nos interesa es que no nos violenten, de ninguna forma, por eso la integración de un nuevo delito como el acoso callejero me parece fenomenal. Que se incluya un reproche social diciendo, no, tú no vas a sacarle más la lengua a la mujer que va conduciendo, o no, tú no vas a gritarle lo buena que está cuando ella pasea por la calle. Frenar este tipo de actuaciones que hemos naturalizado supone invertir en educación social, además de frenar también otras situaciones de violencia que sí consideramos de gravedad.

¿Cómo se deberían impartir las formaciones en clave de perspectiva de género a la judicatura?

La formación que tenemos ahora es muy jurídica. Cuando fui jueza decana del Partido Judicial de

Lanzarote, una de las primeras cosas que hice fue convocar a todos los jueces para llevarlos al centro penitenciario. Hicimos una visita guiada, nos reunimos con los reclusos y reclusas y nos formularon preguntas. Pensé que la mejor forma de entender nuestro trabajo era no olvidarnos de las personas destinatarias de nuestras decisiones. Lo hice con naturalidad, y luego me di cuenta que no se hacía habitualmente. Aquello fue mucho más potente que la transmisión teórica de una información. Así que, con la perspectiva de género, sería necesario ir a los centros de atención a las víctimas de violencia de género, oír charlas de víctimas de violencia sexual y de trata de seres humanos. No solo en un tribunal donde quedan sometidas las declaraciones, con tiempos limitados y preguntas de acusados y defensa, sino escucharlas en el seno de un curso de formación. Esto serviría para sensibilizar a quienes dictamos las sentencias. ●

¿Por qué y cómo elaborar un plan de igualdad en un centro educativo? Tips para comenzar

Beatriz Ubago Molina

Profesora de Formación Profesional, integrante del Consejo Asesor de la
Asociación Claustro Virtual de Coeducación CLAVICO

beatriz.ubago@gmail.com
[@bea.profesorafp](https://www.instagram.com/bea.profesorafp)

La sociedad actual se caracteriza, entre otras cosas, por estar en continuo proceso de transformación, y hacerlo además a un ritmo vertiginoso. Sin embargo, mantiene un arraigo patriarcal que es dominante y testimonial a diario. Si bien se han logrado avances, aún hoy siguen existiendo ciertas desigualdades que afectan especialmente a la mujer: brecha salarial, mayor tiempo de dedicación al trabajo no remunerado, menor ocupación en puestos de responsabilidad, menor ocupación también de tiempos y espacios (tanto públicos como privados), agresiones sexuales, hipersexualización, tasa rosa y numerosos asesinatos provocados por violencia machista... Cabe resaltar aquí los tremendos datos al respecto de finales de 2022, con 11 mujeres asesinadas en el mes de diciembre y el comienzo de 2023: según el Observatorio Estatal de Violencia contra la Mujer, a fecha de 6 de febrero, 8 mujeres han sido asesinadas a manos de sus parejas o exparejas.

Una sociedad que se compone de una ciudadanía diferente (mujeres y hombres) debería tomar esto mismo como punto de partida de enriquecimiento, de perspectivas distintas que suman; sin embargo, las diferencias se convierten en desigualdades, y es aquí donde desde el sector educativo se deben realizar actuaciones que promuevan igualdad, donde el sexo y el género no determinen las condiciones sociales, culturales y económicas de las personas.

En este sentido, además, la normativa educativa vigente hace especial hincapié en la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y nos delega la responsabilidad, como profesionales de la educación, de llevar a cabo una educación anclada en la coeducación, es decir, una educación que promueva la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, destacando a este efecto en concreto el art. 24 de la Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo para la igualdad efectiva de mujeres y hombres; y el art. 1 de la LOMLOE, aunque no son las únicas normas que nos obligan a coeducar.

Así pues, los centros educativos deben llevar a cabo una propuesta pedagógica con perspectiva de género. Para ello, los centros educativos deben contemplar en su Plan de Centro un Plan de Igualdad.

Siguiendo a [Marian Moreno Llaneza](#), profesora de Lengua y Literatura, maestra y referente en Coeducación en nuestro país, Premio UNESCO de Educación en Igualdad por el [Programa SKOLAE](#) del Gobierno de Navarra en 2019, entre otros, y actualmente técnica y asesora de Coeducación en el Instituto Asturiano de la Mujer, la base de la Coeducación radica en el NO a los estereotipos de género, es decir, en deconstruir para construir en igualdad, y de este núcleo se desprenden los pilares para desarrollar esta tarea, que son: el uso no sexista del lenguaje, la visibilización de la labor de las mujeres y su contribución al progreso y desarrollo social, la corresponsabilidad, la crítica al sexismo





en cualquier manifestación y la lucha contra la violencia machista. Serán estos pilares, junto con el núcleo de la ruptura con los estereotipos de género, las líneas estratégicas de un Plan de Igualdad que haga del centro educativo un centro coeducativo.

Para desentrañar la importancia de la coeducación en los centros educativos, es fundamental hacer un breve recorrido por nuestra historia en relación con la igualdad en la escuela.

En 1892 Emilia Pardo Bazán propone en el Congreso Pedagógico la coeducación a todos los niveles, para superar la división de funciones asignadas a hombres y mujeres, apoyando la experiencia educativa que desde 1876 y hasta 1938 llevó a cabo la Institución Libre de Enseñanza, vinculando la coeducación a la escuela renovada, que se basaba en la convivencia natural de los sexos, tanto en la familia como en la sociedad (Brullet y Subirats, 1991),¹ rompiendo con el modelo educativo que durante el siglo XIX procuró una educación diferente y segregada de niños y niñas, construyendo desigualdades entre hombres y mujeres, considerando «natural» esta situación, atribuyéndola a las diferencias biológicas de los sexos. El régimen franquista retomó la separación de niños y niñas en las escuelas, asignando asignaturas diferentes en función del sexo, lo que transmitió a las mujeres un modelo de feminidad basado en la subordinación, sumándose a ello la tradición religiosa (Ballarín, 2004).²

En 1970 se volverá a la escuela mixta con la Ley General de Educación, que propugna un mismo currículo. Sin embargo, la igualdad no deja de ser formal y no real. Será en 1990 con la Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE) cuando, por primera vez en nuestra legislación, se establezca como principio normativo el de no discriminación en razón del sexo, recogiendo en los diseños curriculares (Ballarín, 2004). Con la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), se establece «el desarrollo de la igualdad de derechos y oportunidades y el fomento de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres».

La Ley Orgánica 3/2020, de 29 de septiembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 3/2006, de 3 de mayo de Educación (LOMLOE) adopta un enfoque de igualdad de género a través de la coeducación, fomentando en todas las etapas el aprendizaje de la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la prevención de la violencia de género, el respeto a la diversidad afectivo-sexual, la educación afectivo-sexual

La base de la Coeducación radica en el NO a los estereotipos de género, es decir, en deconstruir para construir en igualdad.

1. Brullet, Cristina y Subirats, Marina. (Ed. Ministerio de Educación y Ciencia). (1991). *La Coeducación*. Madrid, España: Secretaría de Estado de Educación.

2. Ballarín, Pilar (2004). Género y políticas educativas. XXI. *Revista de Educación*, volumen 6, 35-42.



adaptada al nivel madurativo, e introduce en educación secundaria la orientación educativa y profesional del alumnado con perspectiva inclusiva y no sexista.

Pero ¿cómo elaboramos un Plan de Igualdad para un centro educativo? A grandes rasgos, podemos organizarlo en cuatro pasos:

1.

Diagnóstico

Todo plan necesita de un diagnóstico previo, que nos dé detalles de la realidad del contexto en el que nos movemos. Para ello, la persona que asuma la responsabilidad de elaborar e implementar el Plan de Igualdad debe analizar con detalle el centro educativo, siendo necesario descomponer dicho diagnóstico en diferentes secciones: una a nivel de infraestructura del centro, es decir, uso de los tiempos y espacios (por ejemplo, ocupación de las pistas y zona de recreo por chicas y chicos), señalización de los espacios (director versus dirección; jefe de estudios versus jefatura de estudios...), lenguaje inclusivo en los documentos oficiales del centro y comunicaciones que se envían, número de profesoras y profesores y cargos que ocupan... Por otro lado, hay que conocer el compromiso docente con la igualdad, por tanto, es necesario realizar un diagnóstico al claustro y tomar el pulso del mismo con respecto a la coeducación: uso del lenguaje inclusivo en clase, materiales

↑ Profesorado del IES Vistazul de Dos Hermanas (Sevilla) con camisetas específicas para el 25M.





didácticos con perspectiva de género, inclusión de la contribución de la mujer a la materia que imparte, actividades coeducativas que realiza, inclusión de la perspectiva de género en las programaciones, atención por igual a alumnos y alumnas, asignación de tareas no estereotipadas (por ejemplo, que las chicas se encarguen de mantener la clase limpia y los chicos de recoger los objetos pesados...), participación y promoción en actividades coeducativas a nivel de centro...

Del mismo modo, es fundamental conocer el punto de partida con respecto a la igualdad del alumnado y las familias. Realizar un diagnóstico al respecto va a permitir tener una visión mucho mayor sobre las necesidades coeducativas: participación en tutorías, (lo hace más la figura materna o paterna), implicación en el centro, sesgos estereotipados en el uso de los espacios por parte del alumnado, sexo que comete mayores situaciones de conductas disruptivas y por qué, etc. Un diagnóstico también al personal no docente es importante, pues puede transmitir la impresión de ser un centro coeducativo o no a través de respuestas ante llamadas telefónicas, asunción de tareas, perfil de quiénes hacen qué cosas (cargar peso, cuidar detalles...).

Por último, hay que realizarse un autodiagnóstico: reflexionar sobre las conductas o actitudes normalizadas en relación con la igualdad, pero que realmente no son igualitarias, nos pone en perfecto estado para poder abordar un Plan de Igualdad, ya que si no somos conscientes de sesgos sexistas o machistas que tenemos normalizados por cuestiones patriarcales, no podemos realmente proyectar un Plan de Igualdad que redunde en el avance y posterior logro de la misma.

2.

Normativa y objetivos

Como docentes, disponemos de un marco legislativo con el que tenemos que cumplir. Tal y como señalábamos antes, son muchas las normas que nos obligan a coeducar, tanto a nivel internacional como estatal y autonómico. Para elaborar un buen Plan de Igualdad en un centro educativo es necesario revisar toda la normativa vigente (y no solo la del ámbito educativo) sobre igualdad, pues nos indican las pautas a seguir. En este sentido, la LOMLOE es la columna vertebral al respecto, pero disponemos de diferentes Leyes que atribuyen obligaciones al ámbito educativo y que se deben tener en cuenta en el Plan de Igualdad. Algunas de ellas son los objetivos de la [Agenda 2030](#) de la ONU, la Carta de los Derechos Fundamentales de la UE, la Ley Orgánica 1/2004 de



28 de diciembre contra la violencia de género, la Ley de Igualdad, la de Salud Sexual, además de toda la específica en educación.

Situado normativamente el Plan de Igualdad, hay que definir sus objetivos generales, anclados en los pilares de la Coeducación. Debemos considerar que es un Plan, algo estratégico y a largo plazo que se irá desarrollando a través de las actuaciones (proyectos) que se realicen en cada curso escolar. De dichos objetivos generales cada curso se definirán los específicos que contribuyan a ellos, que serán realmente los que se vayan trabajando cada año académico a través de contenidos relacionados siempre con los pilares de la coeducación, aludiendo a los estereotipos de género, núcleo que hay que romper.

3. Actuaciones y equipo

El Plan de Igualdad, como venimos diciendo, debe ser algo transversal a todo el centro educativo y no recaer su responsabilidad en una sola persona, aunque haya alguien que lo coordine. Por ello, es importante hacerse con un equipo de docentes que muestren compromiso con la igualdad para poder proyectar actuaciones a nivel de centro, sin que

↑ Reunión del Ágora Coeducativa Familiar. Intervención mensual con las familias.

por ello se deje de coeducar a nivel de aula, y siendo una de las estrategias principales al respecto la coordinación con el Departamento de Orientación: el Plan de Igualdad debe ir de la mano de los planes de Acción Tutorial.

Cada curso escolar, y atendiendo a las líneas estratégicas del Plan de Igualdad, se debe elaborar un proyecto de actuaciones donde se trabajen diversos aspectos relacionados con la igualdad, que no son otros que aquellos ligados a los pilares de la coeducación. Es cierto que celebrar determinadas efemérides como el 25N, el 11F o el 8M es importante, pero un Plan de Igualdad no puede pretender realizar esto y nada más. Se han de conmemorar, pero realmente la coeducación debe estar a diario en las aulas. Para ello, entre las actuaciones a nivel de centro (talleres, teatros, ponencias...) deben establecerse actividades curriculares con perspectiva de género, actuaciones formativas para el profesorado y, si es posible, también para las familias, de tal forma que podamos trabajar en 360º dando cobertura completa a la comunidad educativa.

4. Evaluación y difusión

Las acciones implementadas, así como las propias intervenciones del equipo o la persona responsable del Plan de Igualdad, deben valorarse, detectar fallos y realizar propuestas de mejora. Todo Plan de Igualdad debe tener una evaluación inicial (diagnóstico para saber de dónde debemos partir), de seguimiento y final, en la que han de colaborar todos los agentes implicados, esto es: profesorado, personal no docente, alumnado y familias. La evaluación nos va a permitir detectar aquellos errores o actuaciones que no han sido productivas y poder mejorarlas en el siguiente curso escolar. Los cuestionarios a todos los agentes implicados son un instrumento muy adecuado para recabar toda esta información y analizarla.

Por otro lado, es imprescindible dar difusión a todo lo que se realice en materia de Igualdad. Contar con herramientas como una web propia anclada a la web del centro, redes sociales, blogs..., es requisito fundamental, pues lo que no se mira no se ve, y si ni siquiera se muestra, el derecho a la igualdad de nuestro alumnado y el dirigir las miradas para comprender que debemos promover y alcanzar la igualdad seguirá contribuyendo a que sea más una utopía que una realidad. ●

La evaluación nos va a permitir detectar aquellos errores o actuaciones que no han sido productivas y poder mejorarlas en el siguiente curso escolar.



↑ Alumnado realizando un mural en la entrada del centro, basado en el de Ciudad Lineal.

Entrevista con

Ana Reinaldos Sánchez

Coordinadora de la Comisión de Igualdad del IES Las Musas



↑ Ana Reinaldos con la alumna Carmen Tuñón de la Comisión de Igualdad.

La profesora Ana Reinaldos estudió filología hispánica y actualmente es profesora de Lengua castellana y literatura desde hace cinco años en el IES Las Musas de Madrid. Cuenta que se dedica a la docencia por vocación y se siente muy orgullosa de los logros conseguidos en el centro en lo que a igualdad se refiere. El pasado 23 de noviembre recibieron por ello el Premio Meninas 2022 (reconocimiento a la labor de personas, entidades y organizaciones que dedican sus esfuerzos a la lucha contra la violencia de género y a la protección de sus víctimas) y fue la profesora Reinaldos a recogerlo en calidad de coordinadora de la Comisión de Igualdad. La actual ministra de Justicia, Pilar Llop, y la delegada del Gobierno en la Comunidad de Madrid, Mercedes González, le hicieron entrega del premio. Hablamos con ella sobre feminismos, retos y el trabajo que desempeña en este instituto del popular barrio de San Blas.

¿Cómo llegó a los feminismos? ¿Desde cuándo tiene perfilada la mirada?

Tal vez haya sido feminista desde niña, aunque a mis siete u ocho años no supiera el significado del término. Lo era cuando reivindicaba en casa que mi hermano hiciese las mismas tareas que yo, cuando sentía impotencia al ver cómo algunos chicos nos trataban a las chicas, cuando escuchaba a las chicas criticar a otras, cuando rivalizábamos entre nosotras por la atención de un chico..., recuerdo que pensaba que había conductas que no me gustaban por parte de los chicos y las chicas. Me ha gustado desde pequeña poder opinar, decir lo que pienso y he aborrecido que se me pida ser prudente, esperar. Como adolescente y más tarde como adulta he vivido episodios bastante duros y ahora considero que debo hacer algo para que mis amigas, mis alumnas,

mis hijas si un día las tengo, puedan volver solas a casa sin sentir miedo, puedan bailar libres y divertirse sin que nadie las acose ni las toqueteen. Que además tengan las herramientas para quererse y construyan relaciones afectivas sanas, libres, respetuosas. Quiero además que en sus puestos de trabajo se las valore y remunere como a sus compañeros varones.

¿La educación puede acabar con las desigualdades entre mujeres y hombres?

Quiero creer que sí, que si educamos desde sus primeros años de vida a los niños y niñas en el respeto al diferente (sean estas diferencias del tipo que sean) y a una misma, si dejamos a un lado los manidos estereotipos y cesamos en el empeño de elegir juguetes distintos para chicos y chicas, prendas de vestir y colores, si les contamos cuentos en los que no haya princesas débiles y perfectas que necesiten ser salvadas por príncipes valientes y estupendos dispuestos a todo por un beso, si les dejamos ser y les hacemos sentir que los queremos tal y como son... Si les enseñamos lo que significa la palabra «consentimiento» desde chiquititos y les decimos que este es el primer peldaño para subir la escalera de cualquier relación, tal vez logremos que la violencia de género y que las empresas y los países sean dirigidos solo por varones se quede en el pasado.

¿Cuáles son los principales caballos de batalla de la coeducación?

El principal caballo de batalla es el ruido social, son los referentes que a veces tienen los más jóvenes, los mensajes que escuchan en redes o, lo que es peor, en sus propias casas. El machismo y las huellas del sistema patriarcal están tan impregnados en todas nosotras/os que hay que hacer un trabajo constante y muy consciente de deconstrucción y reeducación, que no todo el mundo quiere hacer o ni siquiera se lo ha planteado.

¿Cree que el currículum oculto tiene un sesgo machista?

Por supuesto. Siempre he pensado que no hay mejor forma de enseñar que con el ejemplo. Nuestro alumnado ve, por ejemplo, que en el colegio siempre han tenido en su mayoría más maestras que maestros, son las mujeres de su entorno quienes más se dedican al cuidado de otros. A través del currículum oculto les mandamos mensaje acerca de la adecuada vestimenta, de lo que se espera de ellas y de ellos a nivel académico y personal, se da por hecho que las chicas tendrán un cuaderno mejor presentado, una letra más bonita, que cuidarán la estética en sus trabajos. Los chicos, si no lo hacen es que «son chicos», a ellos no les importan estas cosas. ¿A quién se respeta más en el centro de estudios? Al jefe de estudios, ¿por qué?: aunque también hay jefas de estudios, cuando un profesor amenaza con mandar a un alumno a jefatura, menciona el nombre de él, no el de ellas. La autoridad es él. Actualmente todavía me cuentan mis alumnos/as comentarios que el profesorado les hace y me quedo alucinada. Lo esperanzador para mí es que los detecten y vengan a decirme: «Profe, mira qué comentario nos ha hecho la profe de X». Quizá en otro momento esto les habría parecido normal.

¿Cómo se acaba con los estereotipos de género desde la escuela?

La profesora de Lengua lo puede hacer poniendo a su alumnado a analizar una oración que diga «Carlos y Marcos se besaban en la calle», en lugar de «Lucía cuida de sus hermanos por las tardes»; el profesor de Biología lo puede hacer hablando claramente de la diferencia entre sexo y género, explicando a sus chicos/as en qué consiste que las chicas tengamos el periodo y que avergonzarse de tenerlo no tiene sentido alguno. Hay que hablar con nuestros jóvenes, resolver sus dudas si podemos hacerlo, si tenemos la formación para ello, dejar de preguntarles a



ellos si tienen novia y si van a regalarle flores por San Valentín. A través de nuestra forma de expresarnos, verbalmente y sin palabras, debemos ser referentes.

¿Considera importante hablarles a los chicos sobre otras masculinidades?

Sí, muy necesario. Me preocupa y me entristece que el modelo de chico que sigue triunfando en el instituto sea el mismo que en mi época de estudiante de Secundaria: el guapo, medio macarrilla que pasa de los estudios y que cambia de novia a menudo. Hay que mostrar otros modelos, otros ejemplos de chicos a los que la vida les sonríe: educados, estudiosos, sensibles, chicos que se emocionan con la música, la poesía o una puesta de sol, que abrazan en lugar de dar palmadas en la espalda o empujones a sus amigos, que cuidan a quienes les rodean, que entienden un «no» y no insisten.

Muchos centros escolares celebran días concretos: el día de la mujer trabajadora, el día de la niña en la ciencia, el día antiviolencias machistas. Entiendo que todo suma, pero ¿esto no se queda en la superficie?

Sí. Considero que es importante marcar esos días en el calendario y dar en los centros ese espacio para conmemorarlos, reivindicar o celebrar, pero el feminismo tiene que estar integrado en la vida de los centros, como decía antes, a través de nuestro lenguaje, de los ejemplos que elegimos poner en clase, de nuestra forma de dirigirnos a chicas y chicos. Si en clase de literatura seguimos leyendo y destacando únicamente la labor de García Lorca, Alberti o Juan Ramón Jiménez y no mencionamos a Zenobia, Maruja Mallo o Concha Méndez, poco importará que el 8M nos vistamos de morado para dejar claro lo feministas que somos. El día a día es lo que cala, lo que construye.

¿Cómo es el proyecto feminista de vuestro centro?

Tenemos una comisión de profesorado que se reúne semanalmente para proponer actividades, analizar las problemáticas y necesidades que apreciamos en el centro. Por otra parte, al menos una vez al mes una profesora de cada instituto del distrito de San Blas-Canillejas acude a una reunión de coordinación de la RID (Red de Institutos del Distrito) para compartir experiencias y trabajar de forma conjunta. Aprendemos, proponemos y analizamos con una visión más global, la que da oír las voces de personas que trabajan en un distrito en el que conviven distintas realidades sociales. En tercer lugar, contamos con la comisión de alumnado que actualmente cuenta con cerca de cuarenta chicas y chicos (ellos son minoría aún). Con ellos nos reunimos en recreos, o a veces cuando acaba la jornada escolar, para oír sus propuestas o montar actividades.

¿Cómo lo pusieron en marcha?

La comisión surgió en el seno de otro proyecto que había en el instituto, el proyecto «Actúa», basado en la colaboración con distintas ONG. Algunos profesores que formábamos parte de este proyecto sentimos que la coeducación merecía tener una entidad propia en el centro, propusimos a jefatura la idea del proyecto, más tarde la comunicamos al resto del claustro y, por último, al alumnado. Nos resultó fácil contar con los apoyos necesarios para empezar a caminar y desde el curso 2018/2019 estamos trabajando en torno a tres fechas: 25N, 8M y 17 de mayo, Día Internacional contra la Homofobia, Transfobia y Bifobia. Pensamos en actividades para celebrar durante los recreos de esos días, encabezadas siempre por las chicas/os de la comisión y diseñamos otras para trabajar en el aula a través del Plan de acción tutorial. Tenemos también una cuenta de

Ana Reinaldos Sánchez, coordinadora de la Comisión de Igualdad del IES Las Musas: «A través del currículum oculto les mandamos mensajes de lo que se espera de ellas y de ellos».

Instagram (@igualdad_ieslasmusas) donde vamos subiendo contenido feminista y damos visibilidad a las actividades que realizamos.

¿Qué objetivos han cumplido y qué les queda por hacer?

Hemos conseguido que llegue septiembre, se inicie un nuevo curso y haya chicas que vengan a buscarme para preguntarme si el proyecto continúa y cuándo empezamos a trabajar. Nos sentimos orgullosas de contar cada vez con más apoyos entre el claustro: por ejemplo, el pasado 8M todos los departamentos del instituto se sumaron a una exposición de fotos y breves biografías de mujeres de los distintos ámbitos de la ciencia y el conocimiento que titulamos «Más genias que musas». Jefatura, familias, el grupo de teatro del instituto, el alumnado desde primero de la ESO hasta de grado superior tiene cabida en nuestra comisión, de todo ello me siento muy orgullosa. Nos queda mucho por hacer: formación para los docentes, mayor participación de chicos en la comisión..., pero los pasos que ya hemos dado son importantes. Este curso hemos inaugurado un punto fijo de información que renovamos semanalmente. En una

reunión con el alumnado decidimos a quién destacar como la persona del mes, una noticia negativa y una positiva y tenemos también un espacio para curiosidades en relación con el feminismo.

¿Considera necesaria la formación en perspectiva de género al profesorado? ¿Qué déficits encuentra en compañeros y compañeras al respecto?

La formación es la clave en cualquier ámbito, no me parece este una excepción. He observado que cuando la formación en este ámbito depende de la voluntariedad del profesorado, es minoritario el grupo de personas que acceden a recibirla y son precisamente quienes ya están más sensibilizados con estos temas. Creo que sería interesante que impartiesen estas formaciones profesionales del ámbito de la psicología, agentes de igualdad, profesionales que hayan trabajado en talleres con jóvenes y sepan de primera mano cuáles son sus peticiones, sus dudas, sus necesidades, que nos enseñen a cómo tratar en los centros problemas que surgen, situaciones que se dan.



↑ Ana Reinaldos, José Antonio Expósito (director del IES Las Musas), Teresa Muñoz (Profesora de FP), Carmen Tuñón (alumna de 2º Bachillerato), Amaya López e Irene Ceballos (alumnas de 2º ESO) y María Eugenia Alcántara Miralles (Alta Inspección educativa, Delegación del Gobierno).

¿Puede recomendarnos libros con perspectiva de género que le hayan gustado?

Cuentos de buenas noches para niñas rebeldes, *Idiotizadas*, *Heartstopper*, *Feminismo para torpes*, *Morder la manzana* de Leticia Dolera, estos son algunos de los títulos con los que hemos inaugurado también este año la sección feminista de la biblioteca de las Musas. Me consta que todos ellos están teniendo una acogida fabulosa por parte del alumnado, ¡siempre están prestados! Nuestro alumnado necesita leer otras historias de amor, como la que desarrolla la fantástica serie de novelas de Alice Oseman y que Netflix ha adaptado en forma de serie. Para un público más adulto me parecen muy interesantes títulos como *Mujeres y poder*, de Mary Beard, *Una habitación propia*, de Virginia Woolf, *El encaje roto*, colección desgarradora de cuentos de Emilia Pardo Bazán o *Haz que no parezca amor*, de Roy Galán. ●

«Nos queda mucho por hacer, mayor participación de chicos en la comisión..., pero los pasos que ya hemos dado son importantes.»

*Es sabido que quien tiene el poder es quien da nombres a las cosas
(y a las personas)*

CELIA AMORÓS

10 palabras clave sobre Mujer

Comunicar para la igualdad

Lidia Fernández Montes

Secretaria de las mujeres de CCOO Madrid

Pensamos con palabras, conceptualizamos e imaginamos el mundo a través del lenguaje. Es decir, el lenguaje crea y destruye realidades sociales, instala mundos. O dicho de otra forma, lo que no se nombra, no existe. Pero, a su vez, el lenguaje es un espejo que reproduce fielmente los valores de las diferentes culturas. No da cuenta solo de qué se nombra sino del cómo, dónde y para qué se nombra.

Por ello, identificar los valores sexistas o excluyentes que naturalizan, a través del lenguaje, la subordinación y la desigualdad, es un reto que siempre debe acompañar nuestro trabajo como sindicalistas.

En la medida que crea y destruye realidades, la comunicación es, a su vez, un instrumento para el cambio y un elemento de poder que no solo debe apostar por no reproducir y naturalizar la desigualdad sino que debe integrar la voz y la experiencia de las mujeres.

«Quién comunica» no es ajeno a qué se comunica, cómo y dónde; ni por supuesto al poder que tiene cada uno.

Dicho esto, se entiende que no sea baladí la pelea que, desde distintos sectores conservadores, se tiene contra un uso no sexista del lenguaje y que para ello se sirvan de falsos mitos a la hora de querer defender sus posiciones.

El más conocido es el de la economía del lenguaje, señalando que utilizar masculino y femenino es redundante, cansa a quien habla y a quien lo escucha y por eso es mejor usar el masculino genérico. Y es falso porque los conceptos «hombres» y «mujeres» hacen referencia a realidades distintas. Además, no está normalizada la presencia de mujeres en determinados ámbitos, por lo que nombrarlas es visibilizarlas.

El segundo de estos falsos mitos es el que afirma que dificulta la comprensión, una «justificación» que se ha podido encontrar en algunos convenios, pero quien puede entender el complejo uso del lenguaje en un convenio ciertamente puede entender su contenido, aunque se use lenguaje no sexista.





Se dice que «querer es poder», y para hacer un uso no sexista del lenguaje de manera eficaz solo son necesarias tres cosas:

- 1** Considerar una prioridad y una necesidad que se haga un uso no sexista del lenguaje en todas las situaciones de comunicación.
- 2** Mejorar nuestro conocimiento de la lengua y del abanico de posibilidades que esta ofrece, ya que, cuanto más dominemos el código, más recursos tendremos a nuestro alcance (léxicos, morfológicos y gramaticales) para evitar el androcentrismo lingüístico y eludir el masculino como genérico.
- 3** Familiarizarse con una serie de recomendaciones de uso, como evitar el uso del masculino genérico, nombrar el cargo o profesión y no a la persona, o evitar expresiones androcéntricas, entre otras.

Sin embargo, no todo es lenguaje verbal y, por tanto, no solo utilizar un lenguaje no sexista es suficiente para hacer una comunicación sindical en clave feminista. Nuestra comunicación y la publicidad deben evitar la realización de mensajes o anuncios publicitarios en los que

↑ Foto de Clem Onojeghuo en Unsplash.



se presente a las personas como objetos sexuales o que justifiquen e inciten la violencia. En este sentido, debemos proyectar una imagen plural de ambos sexos sin atender a estereotipos sexistas o de belleza. Es prioritario difundir acciones económicas sociales, políticas y culturales de CCOO que contribuyan al empoderamiento de las mujeres tanto en el interior de nuestra organización como de la sociedad en general.

Debemos tener claro que la imagen también es contenido. Tanto la que proyectamos en nuestros actos como en nuestros materiales. Por tanto, deberemos cuidar que imagen y discurso no sean disonantes. Procuraremos la presencia equilibrada tanto de mujeres como de hombres en todas nuestras imágenes, ya sea para anunciar una actividad, un curso, un acuerdo... y más aún si es algo referido a un área que está muy masculinizada o feminizada.

Seamos conscientes del valor transformador de la comunicación. Comuniquemos para conseguir la igualdad de mujeres y hombres. ●



Cambiar el relato para acabar con el machismo

Rocío Niebla

Periodista

[@Rocio_Niebla](https://www.instagram.com/Rocio_Niebla)

El relato del amor romántico lo invade todo. Se expande desde la más tierna infancia y, aunque puede que la comunidad educativa le dé (algo) de lado, la literatura infantil, la música, las películas y los juegos tienen la narrativa mojada, expandida y profundamente clavada. Los mitos del amor romántico siempre son los mismos: todopoderoso, omnipresente por mandato en las niñas y el amor para siempre (hasta que la muerte nos separe). Este texto está escrito en 2023, y la falta de espacio personal, el control, los celos y la creencia de que (sobre todo) las niñas y las mujeres necesitamos una media naranja para completarnos es tan indiscutible como que el chocolate viene de la semilla del cacao. Las niñas son socializadas para que el amor sea el hilo conductor de sus vidas y, tal y como dice la profesora Ana De Miguel, están socializadas para establecer relaciones afectivo-sexuales desde la no reciprocidad.

¿Tiene esto mucho de nocivo? Gema Otero es asesora, investigadora y formadora experta en coeducación y prevención de la violencia estructural contra las mujeres desde la infancia. Y dice que, si eliminamos el contexto de una cultura machista, puede que no seamos capaces de ver la relación entre el amor romántico y la normalización de la violencia contra las mujeres. Pero el heteropatriarcado está ahí, en todas partes, volando como polvo y siendo enemigo invisible porque, como el viento, puede que a los ojos no resalte en ocasiones, pero las mujeres lo sentimos en la cara, en el cuello, en las calles y en los espacios públicos e incluso privados. Dice Otero: «Preguntar a las niñas si tienen novio (siempre en masculino singular) y a los niños si tienen novias (en femenino plural) es un claro ejemplo de que tener un novio (dando por hecho la heterosexualidad) sigue siendo un mandato en la socialización de las niñas».

En el caso de ellos, desde ñajos se crían con relatos que les invitan a reconocerse desde el poder, el monopolio de la palabra, la relevancia y la mirada en la hipersexualidad. Y según la investigadora, «el reconocimiento del deseo masculino y el acceso a las mujeres como un derecho también es clave en el proceso de construcción de la masculinidad». Tampoco podemos dejar de poner el ojo en que las chicas siguen siendo socializadas con relatos y narrativas audiovisuales en torno al amor, mientras que los niños se están socializando con el porno. «Según el estudio sobre nueva pornografía y cambios en las relaciones interpersonales realizado por Luí Ballester y Carmen Orte en 2019, la edad mínima de inicio de consumo de pornografía es de 8 años, aunque la media de la edad de inicio del consumo está en los 14 años. Y hablar de pornografía es hablar de violencia contra las mujeres. Tal y como señala Mónica Alario: el porno es un discurso político de odio contra las mujeres que ya cala en edades muy tempranas», cuenta Otero.

Las niñas (sobre)viven con charlas y recomendaciones sobre su aspecto físico o la vestimenta. Son aplaudidas cuando van guapas, están sonrientes, cuidadoras, tranquilas y hasta diría sumisas. La palabra «niña» sigue empleándose como un insulto. «La socialización de





las niñas tiene como eje fundamental el discurso de la inferioridad de las mujeres. Para conocer la raíz de la violencia estructural contra las mujeres tenemos que aprender a identificar el proceso de socialización como una maquinaria perfecta para seguir perpetuando su opresión», manifiesta (a su pesar) la coeducadora. Es por eso que, como dice la socióloga Amparo Tomé, la coeducación es una ética de vida, pero también es un derecho para niñas y niños.

Los porqués de coeducar son infinitos, coloridos y alarmantemente urgentes

La coeducación desmonta la jerarquía sexual, los estereotipos de género, las presiones para unos y otras, así como la separación desigual de los espacios simbólicos y materiales. Dice la socióloga experta en igualdad María Subirats: «La coeducación es una manera de educar en la que se da tanta importancia a las niñas como a los niños para que desarrollen el mismo tipo de capacidades y de aptitudes». Pero ¿cómo hacerlo? Porque hay que romper tabúes, silencios y miedos, e incluso, primordial, reconocer la falta de herramientas (formación) para abordar la educación feminista desde (lo que nos toca) nuestros espacios de trabajo. Los imperativos: cambiar la cultura, los cuentos, los libros de texto, integrar a las mujeres y el punto de vista e intereses de las mujeres en los materiales para el aula. Revisar los patios y los espacios físicos de los centros escolares. Cambiar el lenguaje y adecuar el currículum. Tratar por igual a niñas y a niños. Educar en los buenos tratos y en la convivencia pacífica para resolver los conflictos. Cumplir las leyes de prevención de violencia de género /2004, la de igualdad /2007 en sus apartados educativos, y por supuesto, la nueva ley de educación. Una labor titánica pero que, como dijo Goethe, «el día es excesivamente largo para quien no lo sabe emplear».

Lucía Currás Nores es Jefa de Estudio Adjunta del IES Profesor Julio Pérez, en la localidad madrileña de Rivas. Y aunque desde su centro se ha remado mucho por la igualdad y la diversidad, hay un par de océanos que debemos seguir atravesando. Lo importante es tener el faro claro y la brújula feminista a mano. En 2019, en el Julio Pérez pusieron en marcha el Aula Arcoiris, donde una vez por semana hacen lo que llaman desayunos diversos. Cada semana ponen algo de picar y un ponente aprovecha (suele ser de la comunidad educativa) para arrojar luz sobre temas de igualdad y diversidad. Esta semana ha ido al Aula Arcoiris una integradora social a desmontarles el amor romántico.

Currás Nores dice que ella es profesora de inglés, pero que la

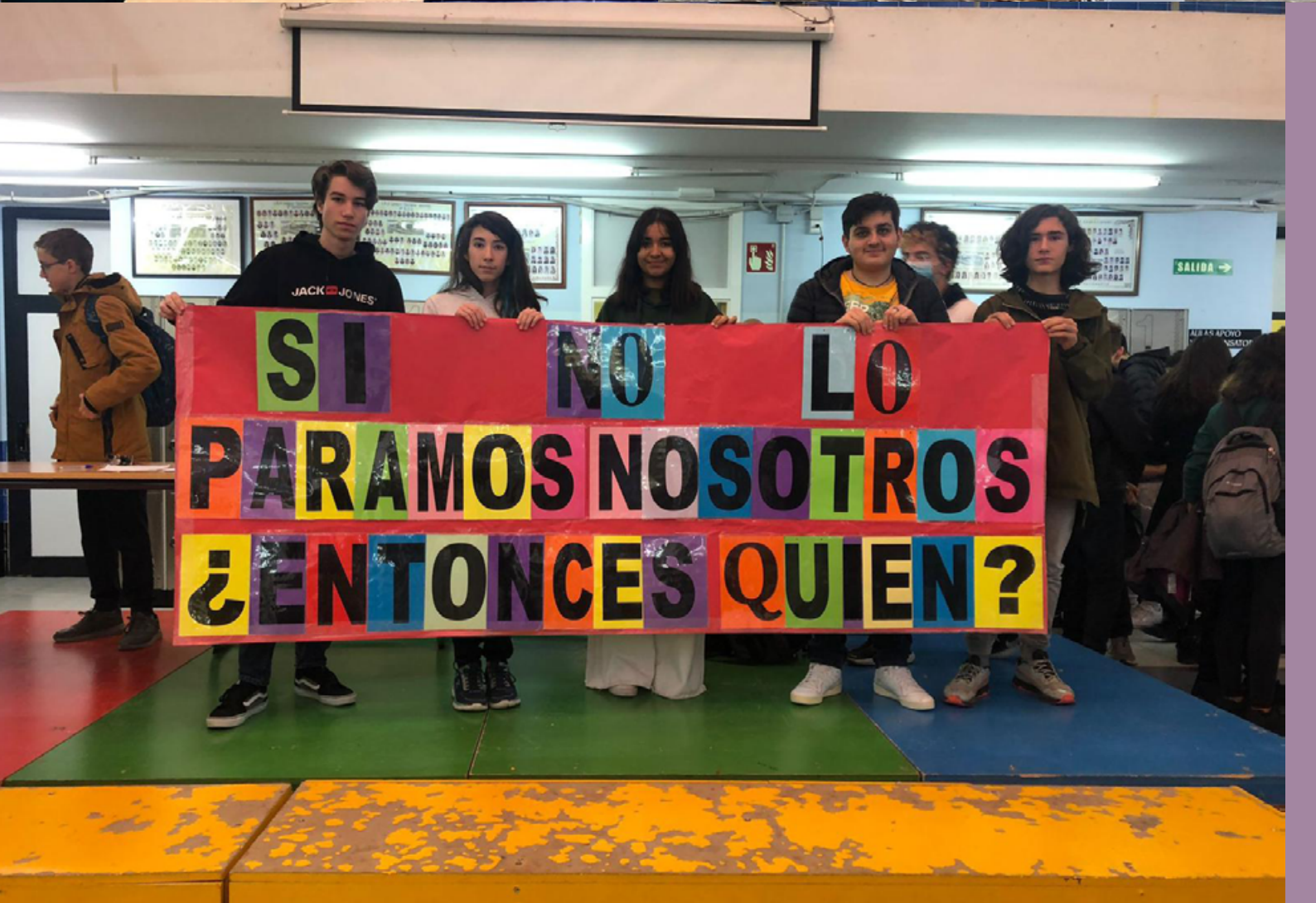
→ Página siguiente, de izquierda a derecha y de arriba a abajo:

Póster de la Comisión de Igualdad del IES Churruiguera de Leganés.

Alumna leyendo el manifiesto contra la violencia machista en el IES Las Musas, en Madrid.

Alumnado del IES Profesor Julio Pérez, en Rivas.

NI GOLPES QUE DUELAN
NI PALABRAS QUE HIERAN





↑ IES Profesor Julio Pérez, *performance* antiviolencia machista.

educación tiene que ir mucho más allá de contenidos y asignaturas. «Hay que transmitirles valores y despertarles el sentido crítico. Yo he sido tutora y siempre he tratado temas de igualdad y prevención de violencias machistas. Me parece la base de la educación. Tenemos la suerte de que el director, Juan Carlos Hervás Hernando, entiende la coeducación como yo: primordial». Lucía explica que tienen un equipo de convivencia «muy potente»: «Hemos formado al alumnado para velar por la convivencia en el centro. En las clases hay alumnos ayudantes que, coordinados por profes, hemos educado la mirada para que detecten situaciones injustas, violentas en cuanto a machismo o a *lgtbifobia*». Desde la dirección están intentando darle la vuelta a la rosca para que el mensaje llegue a todas y todos. Por ejemplo, trabajando las nuevas masculinidades presentando a varones padres y cuidadores, y/o alejados de estereotipos y los corsés de género. «Hay alumnos y alumnas que estos mensajes de inclusión, feminismos y romper los tópicos y moldes de lo que socialmente se considera ser mujer u hombre no los escuchan en sus casas. Así que la educación escolar tiene la obligación de lanzárselos», cuenta Currás Nores.

Cierto es que tener un Plan de Igualdad, mantenerlo y que no se base (solo) en la performance el Día de la Mujer Trabajadora requiere tiempo, formación y esfuerzo. Faltan horas no lectivas para poder establecer los mecanismos coeducativos, y también la visión de que la ley es ley, y que la educación en igualdad no puede basarse en la libre disposición y energía extra de algunas profesoras sensibilizadas con el tema. En el IES Churruiguera de Leganés, la directora saca 36 horas al día de 24 horas que tiene. Nuria Muñoz es una referente en la Comunidad de Madrid, porque su mirada innovadora y su ímpetu con el Plan de Igualdad del centro (que tienen desde 2017) hace que sea de los pocos que lo tengan en marcha y que el claustro asume y mejora día a día. «Lo primero que hicimos es pedir formación a través de seminarios. Contamos por ejemplo con Joaquin Alvarez y Marifé Santiago Bolaños. Analizamos a nivel Estado qué se estaba haciendo. En algunas comunidades es obligatorio: como en Canarias, Euskadi o Andalucía», dice. En el Churruiguera desde hace tres años también se está impartiendo la formación del Grado Superior Promoción de Igualdad de Género. «Estamos obligados por ley a coeducar. Necesitamos salir de las dinámicas del día a día, la bola de fuego que es la rutina y el ir apagando problemas, para pararnos a reflexionar y pensar cómo afrontar el reto de la igualdad», afirma la directora Nuria Muñoz.

Si como profesorado nos falta conocimiento, la formación en coeducación es como agua en el desierto. Tenemos la responsabilidad moral, además de la responsabilidad para con las leyes, de educar en la igualdad y la responsabilidad afectiva. «Es urgente empezar cuanto antes mejor, que igual que aprenden a hablar, a caminar y a socializarse, niños y niñas tienen que construir relaciones afectivas sanas e igualitarias, a identificar situaciones de violencia sexual como víctimas o victimarios desde la infancia, que sepan ponerle nombre a sus emociones, miedos, temores y malestares, a interiorizar que cuando se relacionan con alguien siempre tiene que haber consenso y deseo mutuo», afirma Gema Otero.

Hay que coeducar en la gestión de emociones y del duelo cuando el amor desaparece o nos abandonan, «en la resolución pacífica de conflictos cotidianos, en la separación dentro de las relaciones como algo positivo que facilita la autonomía y en la importancia de la soledad como un lugar para pensarnos y reconocernos». Hay que educar en el amor sano, en el respeto al diferente, en la igualdad sin entender de excepciones. Como dice la activista Angela Davis: «No estoy aceptando las cosas que no puedo cambiar, estoy cambiando las cosas que no puedo aceptar». ●

Comando Igualdade. Hechos, no palabras

Chis Oliveira Malvar
Priscila Retamozo Ramos

Todos los 8 de marzo las feministas del mundo paramos para pensar donde estamos, recordar de dónde venimos y pensar hacia donde caminar. Hacemos diagnósticos, revisamos la agenda feminista y establecemos prioridades de pensamiento y acción. *La revolución feminista en las aulas. Comando Igualdade* (Catarata, 2022) es un libro fruto de esos análisis, pero también de la necesidad de ponernos en acción, y sobre todo de hacerlo ya. No podemos conformarnos con interpretar el mundo. Sabemos que lo importante es transformarlo. Y sí se puede, pero hace falta pasar de las palabras a los hechos, como ya nos advertían las sufragistas inglesas. Os invitamos a este canto al optimismo.

Las autoras, Chis y Priscila, conocemos de primera mano el poder transformador de la educación. Fuimos profesora y alumna en secundaria, conocemos el vínculo tan poderoso que se puede generar en las aulas y cómo el feminismo deja huella. A nosotras, sin ir más lejos, nos cambió la vida para siempre. Hoy somos amigas y compañeras de proyectos, ambas expertas en coeducación afectivosexual. Comenzamos juntas este sueño compartido que es el Comando Igualdade.

Esta iniciativa nace en Vigo hace algo más de diez años. Es un proyecto coeducativo, que consiste en que adolescentes con formación en feminismo compartan lo aprendido con sus iguales a través de actuaciones públicas en grupo y en redes sociales. El Comando reúne a personas de diferentes edades y trayectorias vitales, convencidas del poder revolucionario de la juventud. El Comando Igualdade es un grupo mixto desde el principio. Contamos con los hombres porque el feminismo no es una guerra de sexos. Son aliados para dinamitar este sistema injusto y además tienen mucho que ganar si se quitan la careta de «macho». En grupo vamos dejando atrás el machismo, repensamos nuestra forma de relacionarnos y aprendemos que la educación afectivo-sexual es el camino para vivir en una sociedad más justa donde sentirnos más libres. Transformamos la sociedad empezando por cada persona que integra el Comando.

Estas líneas no son suficientes para abordar la complejidad del Comando, su propuesta de construcción de espacios de cuidado, respeto y sororidad, marcados por la horizontalidad y la escucha activa, con la autoformación y la formación en grupo como pilares. Por eso, quien desde los centros educativos quiera montar su Comando, podrá encontrar en nuestro libro una herramienta para empezar ya. No hay excusas, tenemos los pasos, las dificultades y los miedos identificados; pero también los recursos, la información y la teoría para sortearlos.

Por ello aquí no dedicamos demasiado tiempo al cómo, te remitimos a los capítulos y al mapa de recursos que ofrecemos en cada tema. Es ahí donde podrás encontrar nuestra historia en detalle, a algunas de las personas que forman el Comando en acción y artículos, series, vídeos, cuentos... para ensanchar la mirada. Para nosotras la voz de la juventud que integra el Comando es fundamental, por eso quisimos que tuvieran su espacio en el libro. De manera que encontrarás a través

1 Edición en gallego: Chis Oliveira e Priscila Retamozo (2021): *Comando Igualdade. A revolución feminista nas aulas*. Catro Ventos.





↑ Integrantes del Comando Igualdade, en Vigo.

de los abundantes códigos QR a chicos y chicas del Comando explicando conceptos con sus propias palabras hablando de la tiranía de la belleza, del deseo, del placer, del amor, del desamor, de prostitución, de pornografía y de tantos otros temas.

Deseamos Comandos que broten de un rincón a otro del estado. Para eso queremos convencerte del porqué. El Comando es un puerto de refugio y una referencia para el alumnado que no encaja en los mandatos patriarcales. Es un canal para identificar y denunciar los malestares que tantas veces asolan los centros. Es, sobre todo, un espacio donde la juventud puede romper esas inercias y responder conjuntamente al machismo.

Hablar de igualdad en las aulas significa en muchas ocasiones enfrentarse a discursos negacionistas, bulos, mitos y falsas creencias. Por eso necesitamos tener los conceptos claros. Cuando abordamos el concepto de patriarcado en el libro no lo hacemos solo desde el punto de vista de la teoría, sino también desde la realidad adolescente. El patriarcado es el sistema que sustenta que los hombres ocupen posiciones de poder y las mujeres se subordinen a estos. Pero el alumnado de bachillerato igual lo ve más claro cuando analizamos quién lee todos los años el discurso en fin de curso, o si sus *streamers* de referencia

Escuchar a los chicos decir que les parecen repugnantes algunos comentarios de sus compañeras de clase es más efectivo que hacerles rellenar una ficha sobre masculinidad tóxica.

son hombres o mujeres, o si preguntamos sobre el contenido que realizan en función de su sexo. En esta misión de desvelar el sexismo que lo impregna todo podemos contar con el pensamiento crítico del alumnado que conforma los comandos. Quién mejor que la juventud para identificar esas trampas y darles una respuesta.

Iniciativas como el Comando son fundamentales en la prevención de la violencia de género. Un problema social de la magnitud de la violencia machista no se puede detener solo a través de acciones puntuales en

torno al 8 de marzo o al 25 de noviembre. Experiencias como esta fomentan que los institutos sean espacios seguros los 365 días del año. Escuchar a chicas de tu misma edad hablando, no del control de las redes sociales en abstracto, sino de cómo «hay que mandar a paseo al que te pida la contraseña de insta», en primera persona, tiene un impacto que una campaña impersonal jamás va a lograr. Escuchar a chicos decir que les parecen repugnantes algunos comentarios sobre sus compañeras de clase es más efectivo que hacerles rellenar una ficha sobre masculinidad tóxica.

Si concebimos la educación como algo más complejo que la mera transmisión de conocimientos parece claro que tenemos que hablar de lo íntimo. Nuestra propuesta contempla una educación integral de la persona, que anime a desaprender las inercias que tanto nos limitan. Las aulas son el espacio idóneo para hablar de emociones, de amor, de sexualidad, de quién soy y quién quiero llegar a ser. Si no aprendemos a educar desde ahí, lo harán la pornografía, los *youtubers* misóginos y las series machistas.

Si has llegado al final de este artículo ya tendrás el convencimiento de que es necesario un Comando Igualdad en cada centro. Gracias a abrir la ventana a las sesiones de formación que representa el libro, sabemos que se ha replicado este proyecto en todo el estado. Hay Comandos o grupos de igualdad inspirados en nuestra experiencia brotando en toda Galicia, y también en Melilla, en Lisboa, en Toledo, en Pamplona... Somos una red que no para de extenderse, pero que necesita del compromiso de toda la comunidad educativa para que no quede aula sin conquistar por la revolución feminista. Podéis encontrarnos en las redes sociales, desearíamos escuchar vuestras preocupaciones y testimonios. Es importante saber que no estamos solas. Os damos, con alegría, la bienvenida a nuestra pequeña gran revolución, a hacer Comando, a gritar en las calles: «Abajo el patriarcado que va a caer, que va a caer, y arriba el feminismo que va a vencer, que va a vencer». ●

Educación Sexual Integral. Educación Sexual Real

Yolanda Morant Luján

Médica psiquiatra experta en salud mental perinatal, sexóloga
y terapeuta de pareja

dramorant.es
saludmental@dramorant.es
[@dramorant](#)

Hay cosas que parecen estar de moda, pero en realidad han estado siempre presentes. La educación sexual es una de ellas. La sexualidad de las personas, su sexo y cómo se relacionan entre sí ha sido objeto de interés y de estudio desde su propia existencia. Su trayectoria ha sido sinuosa: en función del momento histórico en que la humanidad se haya encontrado, y en base a su posicionamiento social, político, cultural y religioso, se han aceptado o ensalzado algunos aspectos que integran la sexualidad, mientras que otros han sido ensombrecidos, ocultados, castigados y convertidos en tabú o vergüenza. Consecuentemente, la salud y la educación sexual se han promocionado de una forma u otra, basándose en ideologías y creencias más que en la ciencia y las verdaderas necesidades del ser humano. Con una información tan sesgada, se ha podido manipular la sexualidad de las personas y así ejercer un mayor control sobre ellas. Esto ha sido y sigue siendo a día de hoy una de las fuentes principales de sufrimiento del ser humano.

Y es que la sexualidad forma parte del ser humano por el mero hecho de existir. El colectivo de especialistas en Sexología entendemos la sexualidad como una dimensión inherente a todas las personas que define la forma única e irrepetible que tiene cada uno y cada una de vivir su sexo, es decir, su cuerpo, su género, su deseo, sus prácticas, sus genitales, sus relaciones, etc. Vivimos nuestra sexualidad desde que nacemos hasta que morimos. Existe incluso desde antes de nacer en la manera en la que nuestra familia proyecta una biografía sexuada, un compendio de expectativas biopsicosociales, que a su vez estará





influenciada por las mochilas, experiencias y vivencias propias de su sexualidad. Todo aquello que nos rodea influye de una manera u otra en nuestra manera de percibir el mundo y a nosotras mismas, en nuestra manera de ser, de pensar, de comportarnos y de relacionarnos; es decir, en nuestra vivencia como seres sexuados. Desde esta definición, hablar de sexualidad es hablar de diversidad, de formas de ser, de formas de expresarse y de formas de relacionarse.

La educación sexual es en su esencia el conjunto de conocimientos y actitudes relacionados con la sexualidad que se transmiten bien sea de manera verbal, escrita o actuada. El modelo integral, el que defendemos y promocionamos las personas y entidades que nos dedicamos a la sexología, promueve una sexualidad positiva y diversa, en la que podemos conocernos, aceptarnos y expresarnos tal cual somos, de una manera libre y saludable y cuyo eje es el ser humano, pudiendo atender así a sus necesidades, intereses y deseos. Sin duda, si hay algo que destacar de la Educación Sexual Integral, es que es la única herramienta que tenemos para conseguir la anhelada igualdad y, por tanto, es la estrategia fundamental para prevenir el abuso sexual infantil y la violencia de género. Estas tres cuestiones están íntimamente relacionadas entre sí y el nexo de unión es una adecuada educación sexual.

Como psiquiatra y sexóloga me uno a la convicción de que **la educación sexual es un derecho y no un privilegio**. Dos de los derechos sexuales recogidos en la Declaración del Congreso Mundial de Sexología celebrado en Valencia (España) en 1997, que fue revisada y aprobada por la Asamblea General de la Asociación Mundial de Sexología (WAS) en 1999 en el XV Congreso Mundial de Sexología celebrado en Hong Kong (República Popular China) son: el derecho a la información sexual basada en el conocimiento científico, es decir, que la demanda de la información sexual sea generada a través de procesos científicos y éticos y que sea difundida de forma apropiada y que, además, llegue a todas las capas sociales; y el derecho a la educación sexual integral, solicitando que la impartición de la educación sexual sea durante toda la extensión de la vida, desde el nacimiento hasta la vejez, apelando a la participación de todas las instituciones sociales.

Sin embargo, sabemos que la legislación relacionada con la educación sexual integral existe desde hace relativamente poco: está recogida en la Ley Orgánica 2/2010 de Salud Sexual y Reproductiva y de la

Como psiquiatra y sexóloga me uno a la convicción de que la educación sexual es un derecho y no un privilegio.



Interrupción Voluntaria del Embarazo (y sus posteriores modificaciones), donde se explicita la importancia de una educación sexual como medio para garantizar una vivencia positiva de la sexualidad y libre de riesgos. Múltiples organismos internacionales, estatales y colectivos públicos (tales como la Organización Mundial de la Salud o la Organización de las Naciones Unidas) se han hecho eco y han expuesto su recomendación y apoyo a la inclusión de la educación sexual en los planes de desarrollo de las políticas sanitarias, educativas y sociales. Las mismas demandas han surgido en otros espacios como la educación, los estudios, las jornadas y la investigación, que confirman la necesidad de la integración formal de la educación sexual en distintos ámbitos, entre ellos la escuela. Desgraciadamente no hay una directriz común ni obligatoria impulsada desde el poder ejecutivo sobre a quién, cómo y cuándo se debe realizar esta labor educativa, traspasando competencias de un modo genérico a las y los dirigentes de políticas sociales, de salud y de educación. No hay una obligatoriedad como tal, no existe un Plan de Educación Sexual Integral claro, ni se ofrece formación de calidad al equipo docente para saber cómo abordarla de manera lúdica, preventiva o de acción.

↑ Taller de relaciones saludables con alumnado de primero y segundo de Bachillerato del IES La Plana, en Castellón.



↑ Juego creado por Yolanda Morant para detectar contactos físicos inapropiados y reforzar la prevención del abuso sexual.

Siendo así, ¿quiénes se encargan de realizar esta labor de educar en sexualidad? En todos mis talleres siempre repito la misma frase: **no podemos no hacer educación sexual**. Educamos con lo que hacemos y con lo que no hacemos, con lo que decimos, pero también con lo que callamos. Las personas nos movemos en distintos entornos y de todos ellos nos enriquecemos de una u otra manera. En cuanto a nuestras criaturas compete, viven en múltiples ambientes y todos ellos van a actuar como agentes educadores, ofreciendo información y aprendizajes más o menos realistas, más o menos diversos, más o menos respetuosos. Por tanto, la educación sexual es una disciplina impartida y regulada por la sociedad en la que se desarrolla. Todas y todos somos responsables de la educación sexual de las niñas, niños y adolescentes que tenemos alrededor. Pero el aula es, al fin y al cabo, una representación de dicha sociedad. Un micromundo en el que nuestro alumnado se comporta tal y como interpreta el resto de ambientes en el que se mueve. A su vez es un espacio identitario, forman parte de él y quieren pertenecer a él,

se amoldan y adaptan a su estructura. Es un lugar donde se transmiten conocimientos, se establecen relaciones interpersonales y se crea una idea y actitud hacia la sexualidad que va a acompañarnos el resto de nuestra vida. En realidad, es una oportunidad para influir de manera positiva en la construcción de personas cuya vivencia de la sexualidad sea libre, segura, saludable y positiva. A pesar del compendio de frentes educativos abiertos en el momento actual, y pudiendo parecer que la Educación Sexual Integral se puede delegar y desplegar en otros espacios de crianza sociofamiliares e incluso pensando en que puede ser prescindible y compleja, debemos saber que tenemos en nuestras manos una herramienta de cambio para contribuir a la construcción de personas más autónomas, coherentes, responsables y libres que establezcan relaciones más igualitarias y satisfactorias.

En mi trabajo como terapeuta y sexóloga atiendo a personas de manera clínico-asistencial. No obstante, gran parte de mi trabajo lo constituye la labor divulgativa-preventiva. Imparto talleres sobre educación sexual a tres grupos fundamentales: alumnado, profesorado y familias. Al profesorado y a las familias les ofrezco información realista, recursos para saber más sobre sexualidad y estrategias para educar en sexualidad y resolver las dudas de manera respetuosa e integral. Con el alumnado trabajo los diversos temas de sexualidad: la identidad, el género, las partes del cuerpo, nuestros genitales y su diversidad, los cambios corporales, derribamos mitos sobre menstruación, espermarquia, sobre amor romántico, desmenuzamos los tipos de relaciones, comentamos sobre responsabilidad afectiva, autocuidado, consentimiento y muchos otros temas. Pero siempre advierto: yo vengo a hablar con vuestro grupo unas horas al año, vosotras y vosotros estáis a diario. La **transversalidad**, es decir, la continuidad de la información sobre sexualidad en el aula y en casa, y la **congruencia**, es decir, la coherencia entre lo que les explicamos y lo que hacemos, son los ingredientes fundamentales que deben estar presentes sobre una base de **educación emocional** y un **canal de comunicación abierto**. Y esto no quiere decir otra cosa más que estar disponibles para escuchar sus dudas, sus inquietudes y sus teorías de manera empática, sin juzgar, y devolviéndoles respuestas realistas con un lenguaje adaptado a su edad madurativa, asegurándonos de que lo entienden, con un enfoque positivo y generalizando sus preguntas a todos los aspectos que implica la sexualidad, ejemplificando con situaciones cotidianas aquello que les estamos explicando. Solo de esta manera conseguiremos posicionarnos como referentes entre sus múltiples fuentes de información, y acudirán a vosotras y a vosotros para resolver aquello que les permitirá realmente ser quienes quieran ser. ●

La pornografía como escuela: la educación sexual como alternativa

María Rodríguez Suárez

Doctora en Género y Diversidad y Sexóloga

Internet ha modificado de forma radical la manera en la que las personas adolescentes acceden a contenidos sexuales explícitos, convirtiendo la pornografía en una de las principales fuentes de información sexual. La facilidad de acceso a los contenidos, la gratuidad de los mismos y el anonimato que se facilita, hace que las edades de exposición e inicio en el consumo pornográfico sean cada vez más tempranas, entre los 9 y los 12 años (Ballester y Orte, 2019; Sanjuán, 2020). El 90% de adolescentes afirma haberse encontrado con contenidos pornográficos online de forma involuntaria y el 68,2% afirma que los ha buscado y consumido, habiendo aquí una significativa brecha de género, ya que los chicos consumen el doble de porno que las chicas, el 81,6% frente al 40,4% (Sanjuán, 2020). Y es que ver porno, pero también contar que lo ven, lo envían o lo reciben se ha convertido en un ritual para afirmar la masculinidad entre los chicos adolescentes. Si atendemos a los motivos que destacan como relevantes para este consumo se encuentran: entretenerse, masturbarse, saciar la curiosidad frente al tabú del sexo y aprender. Cuando se les pregunta qué pretenden aprender, la respuesta es que sobre anatomías, prácticas sexuales y cómo satisfacer mejor a sus parejas, cuestiones que el porno aborda a través de mensajes distorsionados y reduccionistas de la sexualidad humana. El problema es que, frente a la falta de educación sexual, hemos convertido la pornografía en un lugar al que ir a resolver las diferentes dudas que la infancia y la adolescencia tiene sobre el sexo, cuando sabemos que este tipo de representaciones no están hechas para educar. La pornografía es una de las industrias más rentables del capitalismo actual y su objetivo no es pedagógico, sino el de producir y rentabilizar fantasías.

El imaginario pornográfico no está informando, sino desinformando. En primer lugar, recorta los cuerpos, poniendo la atención en los genitales. De esta forma, empobrece la erótica reproduciendo sistemáticamente un modelo sexual genital, coitocéntrico y finalista, centrado en conseguir orgasmos. Además, normaliza prácticas de riesgo, como embarazos no planificados o ITS, ya que no es habitual el uso de métodos de protección, y riesgos derivados de la no apreciación del porno como ficción, ya que los cortes de cámara impiden ver la realidad de lo que ahí ocurre.

En segundo lugar, presenta unos roles y unas expectativas de género estereotipadas. Los actores aparecen como sujetos activos, dominantes y deseantes, siendo este deseo representado como un impulso incontrolable. De ellos se valoran sus penes, poniendo el énfasis en el tamaño y en la capacidad de control de erecciones y eyaculaciones, además de su fuerza, potencia y una forma agresiva de practicar sexo.



Por el contrario, las actrices son presentadas como sujetos pasivos y sumisos, al servicio del deseo y la mirada masculina. Su placer está supeditado al de los hombres y están ahí para complacerlos. Son objetos de deseo y sus cuerpos aparecen ofrecidos a modo de catálogo. En este sentido, tenemos que tener en cuenta que las narrativas pornográficas son profundamente sexistas y que reproducen relaciones de poder patriarcales. Constantemente se ofrece un imaginario donde la representación de la sexualidad viene determinada por una mirada masculina y donde se produce una normalización y erotización de la violencia contra las mujeres. La violencia física y simbólica, en forma de insultos, cosificación, humillaciones, aparecen como algo deseable, generando problemas y malentendidos en los encuentros sexuales cotidianos de las personas jóvenes. Por un lado, ellos entienden que tienen que ser dominantes y agresivos y que esto es lo que ellas desean. Por otro, las chicas no tienen las habilidades necesarias para explicitar sus verdaderos deseos y para marcar límites, ya que sienten que su papel es el de encarnar una feminidad dócil y complaciente.

En tercer lugar, la pornografía ofrece relaciones completamente descontextualizadas donde se simplifican los procesos comunicativos y de seducción. Los personajes que aparecen en escena son retratados como máquinas sexuales en excitación permanente, quienes no suelen mostrar resistencia ante las propuestas sexuales. Siempre quieren sexo, en el lugar que sea y con quien sea, lo que hace que se asocie los encuentros eróticos con la inmediatez, la disponibilidad absoluta y el fácil acceso, y con ello que se invisibilicen los diferentes pactos y consensos que deben ser gestionados. De esta forma, el consentimiento aparece representado de una forma problemática en el porno porque, si todo el mundo siempre quiere sexo, da la sensación de que no hace falta preguntar. Además, en los relatos en los que sí se muestra una clara negativa, la protagonista acaba siendo persuadida y, finalmente, disfrutando del encuentro sexual. Este tipo de imaginarios naturalizan la idea de que un «no» puede convertirse en un «sí» o que un «no» en realidad significa «lo estaba deseando», creencias que refuerzan el imaginario de la cultura de la violación. También podemos observar escenas donde se erotiza un claro abuso de poder o donde se presentan como deseables prácticas sexuales en las que es imposible el consentimiento: sexo con mujeres borrachas, drogadas, dormidas o inconscientes, quienes han sido incapaces de expresar un consentimiento afirmativo y voluntario.

La pregunta es: ¿qué podemos hacer con este imaginario que están consumiendo las personas jóvenes? Sabemos que las aplicaciones de control parental tienen una duración limitada, y que pueden consumir estos contenidos a través de otros dispositivos que no tengan instaladas estas apps. La respuesta pasa por no seguir negando esta

realidad, por asumir responsabilidades y por fomentar una educación sexual mediática y con perspectiva de género que ayude a contrarrestar estos mensajes. Prohibir no les protegerá eternamente. En cambio, desarrollar una mirada y una actitud crítica sobre el imaginario pornográfico será una herramienta que les ayudará a tomar decisiones responsables sobre su propia vida sexual. Es necesario promover un modelo sexual basado en valores como la igualdad, la diversidad y los buenos tratos (el respeto, la empatía, los consensos, la responsabilidad, el placer compartido) y que permita comprender que la pornografía es un producto de ficción en el que se muestran situaciones que no son reales y que, por tanto, no tiene mucho sentido tratar de reproducirlas. Con este objetivo nace la guía «Construcción del imaginario sexual en las personas jóvenes: la pornografía como escuela», publicada por el Consejo de la Mocedad del Principau d'Asturies y dirigida a profesionales de la educación y familias, en la que se puede profundizar más en el conocimiento sobre este tema y encontrar diferentes recursos y actividades didácticas para abordarlo con personas adolescentes.

La pornografía no está hecha para educar, la educación sexual sí: es una herramienta de empoderamiento y prevención. Además, la educación sexual es un derecho recogido en la Declaración de los Derechos Sexuales, que forman parte de los Derechos Humanos. De esta forma, si la infancia y la adolescencia tienen este derecho, las personas adultas que las acompañamos tenemos la obligación de cumplirlo: es hora de fomentar el diálogo y apostar por una educación sexual integral y de calidad. ●

Bibliografía:

Ballester, L. y Orte, C. (2019). *Nueva pornografía y cambios en las relaciones interpersonales*. Barcelona: Octaedro.

Burbano, M., y Brito, J. (2019). La pornografía y su incidencia en el desarrollo psicosexual de adolescentes. *UNIANDES EPISTEME*, 6(2), 246-260.

International Planned Parenthood Federation. (2009). Declaración de Derechos Sexuales. Revista Diálogos, 76, monográfico.

Sanjuán, C. (2020). *(Des)información sexual: pornografía y adolescencia*. Save the Children España.

Varelo, A. (2022). *La libertad de la pornografía*. Sevilla: Athenaica.

¿Y si seguimos el camino de baldosas amarillas?

Visa Promig (M^a Luisa Bernaldo de Quirós)

Técnica superior promotora de igualdad de género. Associació per la Coeducació y de Aliades per la Igualtat.

Como por arte de magia vemos cómo se suceden una tras otras las leyes educativas hasta la actual **LOMLOE**. Es cuanto menos curioso cómo la educación sexual en España se introdujo por primera vez en el sistema educativo con la Ley **LOGSE** en 1990 y, sin embargo a día de hoy, seguimos observando que aunque sí se permite este tipo de educación, la realidad es que no se garantiza. Lo más triste de todo este despropósito es que nuestro alumnado no está recibiendo una información valiosa y necesaria para su vida, siendo además un derecho que les corresponde.

Como en casa en ningún sitio

Es lo que repetía Dorothy en *El Mago de Oz*, y aquello que solemos escuchar cada vez que se pone sobre la mesa la necesidad de impartir la educación sexual en la escuela. «Esa educación debe hacerse siempre desde casa» es el argumento que muchas familias utilizan. Y razón no les falta, como principales agentes socializadores de sus hijas e hijos. Pero cada día compruebo en el aula cómo el alumnado, en la mayoría de las ocasiones, siente vergüenza de hablar con su familia sobre el sexo en general y de su sexualidad en particular. Al mismo tiempo me cuentan qué les enseñan en la escuela, o más bien qué no les enseñan, con respecto al sexo. La conclusión es que (según me transmiten), en los centros educativos se trabaja la educación sexual de manera preventiva casi exclusivamente, cuando no es anecdótica o está completamente ausente. Rara vez tienen en sus vidas personas adultas de confianza a las que acudir para tratar estos asuntos tan trascendentales para su desarrollo vital.

Quizá uno de los principales problemas es no tener del todo claro en qué consiste la educación afectivo-sexual integral y, por ese motivo, acaba habitualmente reducida a una sesión cuyos protagonistas son un plátano y un preservativo. Esta formación debe estar libre de sesgos de género, por lo que, más allá de la prevención que por supuesto es necesaria, resulta imprescindible abordar sus procesos naturales desde un punto de vista biológico, psicológico y social (perspectiva biopsicosocial) y dialogar acerca del papel que juega cada sexo en las relaciones emocionales y sexuales. Debemos conseguir darles una información segura, con base científica, actualizada, adaptada a su etapa madurativa y despertar un pensamiento crítico, ya que en muchos casos se siguen perpetuando estereotipos de desigualdad y somos testigos de la cantidad de violencia sexual silenciada que existe entre las parejas de adolescentes, como por ejemplo forzar a mantener relaciones sexuales o convencer para hacer prácticas sexuales no deseadas. La





normalización de una violencia que en parte es consecuencia de la inacción familiar, educativa y social, que deja la puerta abierta a que se «eduquen» a través de la pornografía. Necesitan por tanto conocer la importancia del consentimiento y del deseo, entender que el sexo solo es sexo si es seguro, libre y deseado.

Tanto criaturas pequeñas como adolescentes y jóvenes (así como adultos) tienen dudas y sienten inseguridad ante este aspecto esencial de su desarrollo personal y social. Del mismo modo ocurre respecto a las emociones que sienten y las sensaciones que experimentan. Por todo ello tratan de buscar respuestas y, si no logran expresar sus inquietudes y experiencias abiertamente en sus entornos más habituales, como lo son el familiar y el educativo, buscarán apoyo y comprensión entre sus iguales. Asimismo buscarán saciar su sed de conocimiento y sus inquietudes más íntimas a través de internet y, con bastante probabilidad, en la pornografía.

Algo que considero fundamental a la hora de diseñar y realizar los talleres es hacer uso de los audiovisuales como herramienta de apoyo, ya que se trata de personas nativas digitales y es el lenguaje de comunicación que mejor comprenden. Desde la Associació per la Coeducació a la que pertenezco, siempre hemos trabajado con este tipo de materiales que, no solo por su formato sino por su contenido, logran sentar las bases para reflexionar y conocer otra perspectiva, que sería complicado que obtuviesen por cuenta propia haciendo una búsqueda por sus fuentes habituales de información (Tik Tok, Youtube, Instagram, etc.). Otra de las cosas que se debe tener en cuenta es la importancia de incorporar el humor como hilo conductor de las sesiones, ya que siempre hace que el alumnado se relaje y baje las barreras que se crean debido a la brecha generacional. Y que las sesiones sean participativas y muy dinámicas. Coeducando siempre.

Tal y como le ocurre a la protagonista de la historia de *El Mago de Oz*, el alumnado debe ser siempre el protagonista y debe tener voz.

Seguir el camino de baldosas amarillas

Tal y como le ocurre a la protagonista de la historia de *El Mago de Oz*, el alumnado debe ser siempre el protagonista y debe tener voz. Debemos animarlos a que comiencen a recorrer un camino que no es fácil, el de baldosas amarillas, pero que no lo harán en completa soledad y tendrán además las herramientas que les aportemos, para que aprendan a detectar aquellas cosas que puedan perjudicarles y que así las puedan enfrentar. Además de otorgarles la confianza necesaria para

→ Foto de Girl with Red Hat en Unsplash.





que realicen ese recorrido fomentando la autoestima y el autoconocimiento, así como el respeto a los demás.

En su camino se encontrarán con un espantapájaros colgado en una cerca de la que no puede bajar. Es decir, su mente atrapada en las creencias, prejuicios y los estereotipos con los que han (y hemos) crecido, de los que se deberán liberar para «resetearse».

También se encontrarán con el hombre de hojalata, es decir, deberán enfrentarse al mundo de las emociones y al mismo tiempo a la necesidad de que se les valide, de recibir apoyo de su entorno. Deberán experimentar lo que es amar y al mismo tiempo descubrirán a veces que no sabrán cómo hacerlo o demostrarlo. Es el proceso en el que como docentes debemos ayudarles a estimular la empatía, para eliminar todo sesgo afianzado desde la más tierna infancia por la influencia social.

También necesitarán (y necesitaremos como docentes) mucho valor, representado en el león cobarde cargado de miedos: miedo a que se les juzgue, miedo a la crítica, miedo a no estar a la altura que los demás esperan, miedo a fracasar; miedo a perder el respeto de sus iguales, uno de los más terribles. A veces el miedo es tan grande, o son tantos a la vez, que nos paraliza.

↑ Foto de Alexander Grey en Unsplash.



Como consejo general considero fundamental hablar de la socialización diferencial, de cómo a las mujeres se nos educa en la ley del agrado y a los hombres en la ley del dominio.

Como consejo general considero fundamental hablar de la socialización diferencial, de cómo a las mujeres se nos educa en la ley del agrado y a los hombres en la ley del dominio. Ellas deben complacer, obedecer, cuidar, amar, estar bellas y sexis, etc. Mientras que ellos deben ostentar el poder, la riqueza, el control; proveer, no flaquear, no mostrar vulnerabilidad, etc. También es bueno aprovechar para hablar de las consecuencias de estos sesgos, como la anorexia y las imposiciones estéticas. También de la cultura de la violación y su pirámide, de la tolerancia a la violencia que permite la anulación de la empatía en los chicos y la hipersexualización de las niñas. ●

Recomendaciones:

«Eso no es sexo: ¡Otra educación afectivo-sexual es urgente!» - [Marina Marroquí](#).

«La Revolución feminista en las aulas»- [Comando Igualdade](#): El Comando Igualdade fue creado por Chris Oliveira y Priscila Retamozo y actualmente está formado por 25 estudiantes de secundaria y bachillerato y coordinado por Ana Vázquez.

[POR NO... HABLAR DE EDUCACIÓN AFECTIVO SEXUAL](#). Guía Didáctica Profesorado. de elaboración propia.

[Materiales coeducativos para todas las etapas.](#)

Salir del armario al entrar en el aula: la enseñanza desde una posición queer

Álvaro Domínguez

Profesor Ciencias Sociales en Educación Secundaria y escritor

[@alvadv](https://twitter.com/alvadv)

En mis primeras semanas en un centro nuevo cometí el primer gran error de mi vida como profesor. Dije en una clase, lleno de alarma, que las palabras eran armas. Un alumno había llamado a otro maricón. Lo había hecho sin mala intención, iba dirigido a un amigo, del mismo modo que las chicas se llaman putas unas a otras. Mi reacción inmediata fue regañarlo, advertirle que algunas palabras no debían usarse a la ligera, que no importaba nuestra intención, porque no había manera de saber el efecto que estas podían causar en los demás, no solo en ese amigo a quien iba dirigida, sino también en quienes estuvieran cerca. Entonces lo dije, con una gravedad tal que sonó a profecía: «las palabras son armas». Y de esta manera, subrayando lo negativo, hice que tomaran conciencia de un poder que no sabían que tenían. Naturalmente, mi intención era despertar su sentido de la responsabilidad, apelar a su conciencia, cuando todo lo que ellos querían era jugar con la pistola. A esas edades (2º de la ESO, trece años) uno no se preocupa de las víctimas de sus errores ni cuando las tiene delante. La víctima no era el amigo al que llamaron maricón. Lo era yo.

Semanas antes había sucedido algo parecido en otra clase. En esa ocasión, el estudiante sí había usado la palabra maricón de forma despectiva. Al contrario que la primera anécdota que he contado, este estudiante de la misma edad ya sabía cómo usar aquella arma y, aunque tan solo era capaz de suponer el daño que podía causar, no le temblaba el pulso al apretar el gatillo. Sus comentarios tenían la clara intención de hacerme daño a mí, el profesor nuevo. El profe gay. Todos conocían mi orientación sexual, no lo había ocultado ni omitido en ningún momento, y de esta manera le había dado un blanco fácil a aquel niño, que, en cualquier caso, habría usado cualquier otro rasgo de mi persona que pudiera convertir en munición. Por supuesto, esa clase de niños son lo bastante astutos para saber que no deben insultar a un profesor porque estarían perdidos, así que su estrategia se basaba en hacer comentarios en un tono lo bastante alto para que yo pudiera escucharlos, pero no lo bastante directos para que me pudiera sentir aludido. «Si creéis que nunca antes me habíais llamado eso, mejor será que os busquéis otra cosa para provocarme», repliqué, igual que el niño, sin dirigirme a nadie en particular. «Hace tiempo que esa palabra ha dejado de hacerme daño». Pero lo cierto era que me lo había hecho.

Como decía, en ningún momento había dado a entender que fuera heterosexual, como tampoco había intentado desmentir sin llegar a





negar directamente que pudiera ser gay. A la pregunta de si estaba casado, respondía que no. Y en vez de dejarlo ahí apuntaba que no estaba casado, pero que tenía novio. Hace años habría usado el elemento implícito en la pregunta —¿casado (con una mujer)?— y lo habría usado en mi beneficio para ocultar el hecho de que, si estuviera casado, sería con un hombre. Ya no. Hace tiempo que he dejado de encontrarle un beneficio a ese tipo de omisiones en mi discurso, en mi manera de presentarme en sociedad. Hay palabras que, al omitirlas, son tan nocivas como las palabras que otros usan para atacarnos.

Cuando antes los niños preguntaban a los profesores nuevos si tenían novia, era porque efectivamente querían saber si tenían novia. De la misma manera que se les preguntaba a las profesoras más jóvenes si tenían novio. En ningún momento se les pasaba por la cabeza que unos u otros pudieran tener una pareja del mismo sexo. Los profesores homosexuales o bisexuales eran inexistentes, no porque no hubiera, sino porque nadie creía que pudiera haberlos. Ni que decir tiene que los profesores trans o no binarios iban más allá de la imaginación, tanto de los estudiantes como de cualquier adulto que formase parte de una comunidad educativa. Hoy en día, o esta es mi experiencia, cuando un estudiante me pregunta si tengo novia lo hace para indagar, con esa astucia tan peculiar suya, sobre si efectivamente soy gay, tal y como ellos suponen. Y suponen bien. Conmigo siempre lo sospechan, y yo no dudo en aclarar que sí, que tengo novio. Lo hago incluso cuando no lo tengo, porque quiero que sepan que podría tenerlo, y que si lo tuviera no pasaría absolutamente nada. La palabra «novio» como estrategia defensiva, como ataque por la retaguardia.

Pasados unos dos meses de mi incorporación en el nuevo centro, cuando ya tenía más confianza con el alumnado —y el alumnado ya se había despojado de la reserva inicial hacia el profe nuevo—, cada vez con más frecuencia se daba la circunstancia de que, en esos momentos entre una explicación y la corrección de ejercicios, cuando ellos y ellas se dedican a la tarea asignada y al docente solo le queda pasearse por la clase a la espera de posibles preguntas, se colaba algún que otro comentario de pasada, ya fuese de ellos y ellas o mío, sobre temas que no venían al caso pero que, en su naturalidad, formaban parte del proceso en mi opinión fundamental por el que el aula se convierte en un espacio habitable y acogedor.

«El profe que teníamos antes se fue porque adoptó una niña», dijo un alumno en voz alta. «También era como tú». Como yo, pensé. Y sonreí.

Ser uno mismo dentro de un aula, y no una sombra distante e inaprensible para el alumnado, es una forma de activismo cotidiano.



↑ Foto de Alex Jackman en Unsplash.

«¿Como yo?», le pregunté. «¿Y cómo es eso?». Esta vez fue él quien sonrió. «Puedes decirlo, esa palabra no es mala», le aseguré. «La mala es la otra».

Cuando yo era estudiante ningún profesor gay, si es que alguna vez llegué a tenerlo, se habría atrevido a afirmar con total naturalidad que tenía marido, o novio, o que fuese a adoptar un bebé con su marido. O simplemente que formase parte del colectivo LGTB. Para mí, ser uno mismo dentro del aula, y no una sombra distante e inaprensible para el alumnado, es una forma de activismo cotidiano. Enseñar a mis alumnos y alumnas el uso del lenguaje, las diferentes formas en que las palabras pueden usarse y, si hace falta, servir de folio en blanco para que ellos y ellas practiquen su «caligrafía» encima de mí, es mi trabajo y mi misión. Asumo el riesgo —desagradable, doloroso, innecesario— de que algún alumnos ignorante a su pesar me llame maricón esperando que alguno de sus compañeros sepa que me pueden llamar gay, que no pasa nada por serlo y ahora, gracias a una lucha de décadas que todavía no ha terminado, tampoco pasa nada por decirlo. Este es el mensaje que trato de trasladar cada día cuando entro en el aula. Que, aunque haya gente que usa determinadas palabras como armas, también las podemos usar como escudo y, sobre todo, como una herramienta para reparar, construir y defendernos. ●

Brecha salarial, ¿también en educación?

Oliva García de Paz

Secretaria de las Mujeres. Federación de Enseñanza de Madrid

El machismo es transversal, nos afecta a las mujeres (y a los hombres, claro) en todas las esferas de nuestra vida, incluida la laboral. También en nuestro sector, el educativo, a pesar del peso que el ámbito público tiene sobre él, o precisamente por ello. Además, nos afecta a lo largo de toda la vida. El machismo lo hemos vivido cuando éramos estudiantes. Lo vivimos como trabajadoras (educadoras, monitoras, profesoras de universidad...) y lo seguiremos padeciendo como jubiladas. Así lo viven las que se acaban de jubilar, porque también tenemos pensiones más bajas. Y así lo viven las que se quieren jubilar y no pueden por la merma que supone para los ingresos familiares.

Una de las manifestaciones del machismo en el mundo laboral es la brecha salarial, que resulta ser una potente herramienta para perpetuarlo. La pescadilla que se muerde la cola, el plan perfecto: el machismo nos mantiene en la precariedad laboral, la precariedad laboral nos impide emanciparnos, elegir, decidir, liberarnos. Nos ata al rol activo de cuidadoras y lo hace durante toda nuestra vida adulta, también como pensionistas.

Y sí, también hay brecha salarial en el sector educativo.

Según el informe de CCOO, «Brechas en los ingresos entre mujeres y hombres en la Comunidad de Madrid 2023», son varias las causas de la brecha salarial y todas ellas están presentes en nuestro sector. Accedemos a trabajos con peores condiciones laborales, los puestos más precarizados están ocupados mayoritariamente por mujeres. Por ejemplo, la **temporalidad** afecta especialmente al sector sanitario y al educativo, ambos directamente relacionados con los cuidados y altamente feminizados. Las mujeres tenemos menos tasa de actividad y la principal razón es que o no hay, o no podemos pagar servicios de cuidados. **La tarea de cuidar recae sobre nosotras y eso nos separa del mundo laboral remunerado y por ende de la cotización para nuestra futura pensión.** El desigual reparto de las tareas de cuidado implica que las **mujeres interrumpen más su vida laboral.** Esto penaliza directamente la promoción, las retribuciones y, de nuevo, la cotización. En cuanto a las jornadas parciales y los permisos de conciliación no retribuidos, **3 de cada 4 personas contratadas con jornada parcial son mujeres.** Esto es así porque no pueden encontrar un trabajo a jornada completa (el mercado laboral no se lo ofrece) y por los cuidados (otra vez). En cambio, los hombres que tienen contrato a jornada parcial lo tienen porque no pueden acceder a un trabajo a jornada completa en un 58,6%, pero también el 13%, por estar siguiendo cursos de enseñanza o formación (segunda razón de contratación parcial a hombres, según EPA de 2021). La precariedad laboral se traduce en carreras de cotización más cortas y en categorías inferiores, lo que da como resultado pensiones más bajas. La brecha se alarga durante toda la vida.





Es decir, tenemos un problema para acceder a los puestos de trabajo más y mejor pagados y además tenemos un problema para promocionar y conseguir carreras profesionales que nos aseguren una buena pensión de jubilación. Los factores que más determinan la precariedad laboral, la temporalidad, la parcialidad y las bajas retribuciones, nos afectan más a las mujeres. Parte fundamental del problema está en **la falta de corresponsabilidad, en el reparto desigual de las tareas de cuidado y del hogar.**

Qué podemos hacer desde el sindicato, desde los puestos de trabajo, desde el sistema educativo, desde el conjunto de la sociedad. Mucho, se está haciendo mucho, pero también queda mucho por hacer. Un ejemplo de lo realizado es la subida del salario mínimo interprofesional. Desde 2018 ha subido un 46%. Entre 2019 y 2021 se ha reducido la brecha salarial del 24,2% al 20,9%. La subida del SMI tiene una incidencia directa en las mujeres y en nuestro sector. Porque casi el 60% de las personas que reciben el SMI son mujeres y porque, en nuestro sector, son numerosos los convenios que ya están rozando el SMI. Esta subida va a ser un impulso para la negociación de dichos convenios. Si conseguimos que se revisen al alza, conseguiremos acortar la brecha. Una de las soluciones es subir los sueldos en las ramas de actividad peor pagadas, que son las más feminizadas.

También contamos con una herramienta sindical que se ha revelado esencial para explicar por qué las mujeres ocupamos mayoritariamente los puestos peor pagados y qué deben hacer las empresas, públicas y privadas, para que esto deje de ser así. Son los Planes de Igualdad. Todas las empresas de 50 o más trabajadores y trabajadoras deben tener uno y este debe ser negociado con la representación legal de los y las trabajadoras. ¿Qué hace un Plan de Igualdad? Analizar cómo se accede a los puestos de trabajo, cómo son esos puestos y cómo se pagan. Es decir, analizar por qué accedemos a los peores puestos, por qué cobramos menos y por qué promocionamos menos. Los planes de igualdad dan una perspectiva de género a la valoración de los puestos de trabajo, de forma que se valoren más y mejor aquellas funciones atribuidas a las mujeres. Este análisis, este punto de vista que nosotras, las sindicalistas, las negociadoras de estos planes aportamos a las empresas, mejoran las condiciones de trabajo de todos y todas y acortan la brecha. Porque ponen el foco en sus causas: temporalidad, acceso a trabajos peor pagados, jornadas parciales, menor acceso al mercado laboral. Los planes de igualdad ayudan a entender por qué la precariedad laboral tiene cara de mujer.

La subida del SMI tiene una incidencia directa en las mujeres y en nuestro sector. Casi el 60% de las mujeres que reciben el SMI son mujeres.

→ Foto de Ivan Lapyrin en Unsplash.





¿Y nuestro sector, el educativo? Sabemos que la educación es agente de cambio social, sabemos que podemos hacer mucho. Es un trabajo de hoy, para hoy y para el futuro, fundamental, lo sabemos bien. La coeducación es un eje que debe vertebrar todo el sistema, todas las enseñanzas, todas las etapas, todos los servicios educativos que ofrece una sociedad democrática y participativa. Por eso hay comisiones de igualdad formadas por alumnos y alumnas en los institutos. Por eso hay estudios de posgrado sobre igualdad de género. Por eso en los coles utilizamos el lenguaje inclusivo, para que las niñas se escuchen nombradas, se sientan interpeladas. Por eso la ley educativa plantea como uno de sus objetivos «valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres».

Son muchos los proyectos, grandes y pequeños que están en el día a día de los centros educativos. No solo durante el mes de marzo, sino todo el año. Proyectos transversales que implican a toda la comunidad educativa. Vamos a potenciarlos, visibilizarlos, ponerlos en común. Hablar entre nosotras y apoyarnos. Tenemos mucho trabajo,

↑ Foto de Maria Castelli en Unsplash.



Son muchos los proyectos grandes y pequeños que están en el día a día de los centros educativos. Proyectos transversales que implican a toda la comunidad educativa. Vamos a potenciarlos, visibilizarlos, ponerlos en común. Hablar entre nosotras y apoyarnos.

ratios muy altas, contratos precarios, burocracia y múltiples tareas que nos dificultan el objetivo de, entre todos y todas, hacer un sistema educativo que ponga el foco en las personas, en su crecimiento como individuos y también como ciudadanos. En lo que necesitan y en lo que pueden aportar.

El discurso en contra de la igualdad y del imprescindible papel que tiene la educación para conseguir una sociedad democrática y participativa no es una mera anécdota. Camuflado con expresiones como libertad de elección, manipulación, adoctrinamiento, *lobby* feminista se fuerza a reducir o incluso eliminar la coeducación en el sistema. Porque hablar de feminismo en los centros educativos es hablar de plena inclusión y participación. Porque en las escuelas podemos propiciar y hacer realidad una sociedad igualitaria en la que a la mujer no se la discrimine por el mero hecho de serlo. No se la «vista» de una serie de atribuciones que no le permiten elegir quien quiere ser y como quiere serlo. Una sociedad en la que unos no aprendan de algún modo a poseer a otras.

Nada es sencillo ni nos va a venir dado. Nada va a calar en la sociedad si no mantenemos la implicación y el trabajo por los derechos de la mujer. Y en esto debemos estar comprometidos todos y todas, hombres y mujeres, en nuestra esfera personal, social y laboral. ●

Libros recomendados para Infantil



Vivan las uñas de colores, de Luis Amavisca y Alicia Acosta (NubeOcho)

Durante los fines de semana Juan se pinta en casa las uñas. Pero, cuando va al cole, pide que se las quiten. Tiene miedo a que se rían de él. Así que es su padre el que cada día va a llevarlo con las uñas pintadas. El día de su cumpleaños todos sus compañeros y compañeras le recibirán en la clase con las uñas arcoíris.



Las princesas también se tiran pedos, de Ilan Brenman y Jonit Zilberman (Kalandraka)

Se acabó la idea de que las princesas solo huelen flores, se miran en los espejos y esperan a que el príncipe las salve. Esta princesa se tira pedos y va en busca de aventuras. El cuento es, además de divertido, fantástico para acabar con el relato de la princesa rosa y la purpurina.



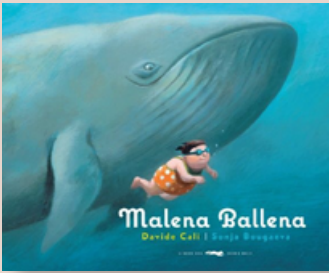
Arturo y Clementina, de Adela Turín (Kalandraka)

Estas dos tortugas son pareja. Al principio el amor funciona, pero poco a poco Arturo va echándole más peso encima al caparazón de su compañera. Hasta que ella no puede ni andar. Es un cuento muy sencillo sobre los malos tratos y las relaciones tóxicas desiguales.



El niño que no quería ser azul, la niña que no quería ser rosa, de Patrica Fitti (Destino)

La segregación por colores es una realidad. Vemos los pasillos de las jugueterías y están igual o peor que hace años. Este cuento trata de darle la vuelta a que el rosa sea de niñas y el azul de niños. Y con ello divertir y hacer reflexionar sobre los estereotipos de género.



Malena Ballena, de Davide Cali y Sonja Bougaeva
(Libros del zorro rojo)

Malena no quiere ir a la piscina porque sus compañeros se ríen de ella. Tiene sobrepeso y, cuando se mete en el agua, la comparan con ballenas. Pero su familia consigue darle la vuelta al asunto y, finalmente, Malena se sentirá muy a gusto con su cuerpo y con lo que más le gusta de la semana: ir a nadar.



Daniela la Pirata, de Susanna Isern (NubeOcho)

¿Quién dijo que la piratería, las batallas y las búsquedas de tesoros eran solo cosa de hombres? Daniela es la capitana de un barco, su tripulación diversa y colorida. Ella surcará los mares (en este y tres libros más) y no habrá peligro, bruja o pulpo gigante que pueda con su valentía y coraje. Es un libro muy lindo y divertido. Un referente si queremos mostrar a niñas activas, valientes y con el pelo asalvajado.

Libros recomendados para Primaria



Historia de las Mujeres de Carolina Capria y Mariella Martucci
(Duomo Editorial)

Las autoras han escrito un libro para rellenar un gran vacío. Más allá de batallas y reinos de hombres, este texto cuenta, con bellas ilustraciones, la historia social que han protagonizado las mujeres durante siglos con el fin de dar visibilidad a la otra historia, lo que se ha dado en llamar *herstory*.



El gran viaje de las familias extraordinarias de Susanna Isern
(Duomo Editorial)

Un variopinto grupo de animales llegan desde África a un bosque en busca de una nueva vida, y allí la primera dificultad será enfrentarse al rechazo de sus habitantes, que los consideran intrusos. ¡Intrusos! Un grito injusto que no tiene nada que ver con la bienvenida que nuestros animales protagonistas esperaban encontrar. Una fábula de lo más tierna para aprender sobre la migración y la tolerancia.



Soy solo mía de Raquel Díaz Reguera
(NubeOcho)

Cuento ilustrado para los más pequeños de Primaria. Los ratones viven felices, hasta que él empieza a controlar a Ratita. No la deja salir con sus amigas, no le parece bien que se pinte los labios, le mira el móvil y le dice que hable bajito. Vemos cómo el ratón se va convirtiendo en gato, hasta que, cuando va a comérsela... ella consigue escapar. Es un libro maravilloso para prevenir la violencia machista y los peligros de las relaciones tóxicas y controladoras.



La falda morada de Leo de Irma Borges
(NubeOcho)

Leo quiere llevar falda y lo hace. Es feliz y, si alguien le dice algo, por una oreja le entra y por otra le sale. Sirve para derribar estereotipos respecto a la ropa y al género. Las ilustraciones son bonitas y el texto da lugar a conversar con los niños y las niñas.



Mujeres de Ciencia de Rachel Ignatofsky
(Nórdica)

Biografía de distintas mujeres que han dedicado su carrera profesional (y sus vidas) a la ciencia. Todas ellas referentes en sus campos. Este libro sirve para rellenar los huecos de los libros de texto. Para visibilizar que muchas mujeres dieron grandes pasos para que, como sociedad avanzada tecnológica y científicamente, ahora mismo seamos lo que somos.



El semen mola (pero necesitas saber cómo funciona)
de Menstruita (Montena)

Todo lo que hace Menstruita es una maravilla. Escribió sobre el cuerpo de las niñas, sobre la regla y ahora se ha animado a explicarles a los niños y a las niñas cómo funciona el cuerpo de ellos, así como el placer y la sexualidad. Es un libro bien pensado y muy ilustrativo. Merece la pena tenerlo en la biblioteca.

Libros recomendados para Secundaria y Bachillerato



La Perra, la cerda, la zorra y la loba de Luis Amavisca (NubeOcho)

Una perra, una cerda, una zorra y una loba se sientan a hablar. Están hartas de que los cuentos infantiles no cuenten con ellas tanto como sus congéneres masculinos, hartas del machismo del lenguaje que las convierte en versiones negativas de su raza. Álbum ilustrado que busca reflexionar sobre el uso del lenguaje y las diferentes maneras en que este supone un agravio comparativo entre mujeres y hombres.



¡BASTA! Guía de autodefensa feminista para adolescentes de María Kronska y Marion Le Muzic (Litera)

Manual en forma de cómic fundamentalmente práctico dirigido a niñas y jóvenes para que aprendan a defenderse en situaciones de peligro en las que, por el hecho de ser mujeres, corren el injusto riesgo de experimentar en algún momento de sus vidas. A través de ilustraciones se presenta una serie de técnicas para sentirse más seguras consigo mismas tanto en los espacios públicos como en el ámbito privado.



Todos deberíamos ser feministas de Chimamanda Ngozi Adichie (Random House)

El emblemático discurso que dio la autora en su TEDx Talk sobre lo que significa ser feminista en el siglo XXI, donde lanza el claro mensaje de que el feminismo no compete únicamente a las mujeres. Una declaración de intenciones que mira al futuro, con un lenguaje cercano y sincero apto tanto para adultos como para jóvenes, que aboga por la educación y la crianza desde la igualdad entre hombres y mujeres.



Persépolis de Marjane Satrapi (Reservoir Books)

Clásico de la novela gráfica que ha recibido múltiples premios y ha sido adaptado al cine por ser el emotivo relato personal de la propia autora, que vivió la revolución islámica iraní en su infancia, y a través de esta experiencia traslada a las viñetas lo que significa crecer en un ambiente de conflicto bélico, especialmente para una niña que ve el cerco de la misoginia cerrándose sobre ella y su futuro como mujer.



Sexo es una palabra divertida de Cory Silverg (Bellaterra)

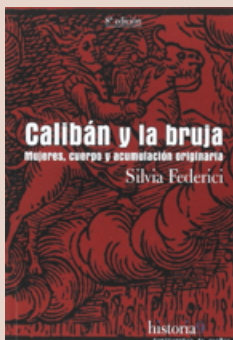
Propuesta para aprender a hablarle a los más jóvenes de cuestiones sexuales de manera adecuada y, sobre todo, sin exceso de miedo o pudor. Un excelente manual para dirigirse a criaturas de entre siete y diez años sobre los cuerpos, el género y la sexualidad, pero también sobre los límites, la seguridad y el placer.



WeToo. Brújula para jóvenes feministas de Octavio Salazar (Planeta)

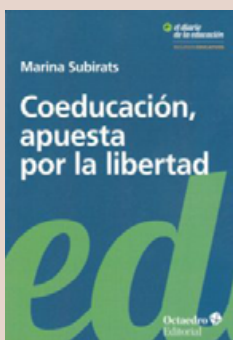
El catedrático de Derecho Constitucional en la Universidad de Córdoba y miembro de la Red Feminista de Derecho Constitucional se dirige al público joven para analizar esta cuarta ola del feminismo. Para ello pretende responder a la pregunta de cómo están viviendo todo esto los más jóvenes de manera que sean ellas y ellos quienes lo entiendan y reflexiones al respecto.

Libros recomendados para profesorado



Calibán y la bruja de Silvia Federici (Traficantes de sueños)

La historiadora y militante feminista analiza la caza de brujas en Europa desde una perspectiva novedosa, según la cual el proceso dirigido por la Inquisición y las instituciones estatales de los siglos XVI, XVII y XVIII supuso un primer paso para la instauración efectiva del sistema capitalista mediante la persecución misógina de las mujeres, de sus cuerpos y de sus saberes. Un ensayo fundamental para entender la misoginia desde su raíz hasta el modo en que opera en la actualidad, así como una herramienta con mucho potencial para el profesorado de Ciencias Sociales.



Coeducación, apuesta por la libertad de Marina Subirats (Octaedro editorial)

Propuesta igualmente efectiva para aquellos docentes que no estén familiarizados con el concepto de coeducación y para quienes deseen ampliar su conocimiento de este. A partir de la reflexión sobre lo que entendemos por un hombre y por una mujer, por un niño y por una niña, y todo lo que ello comporta, este ensayo va más allá del avance que ya hemos alcanzado en nuestro país, que garantiza cierta igualdad entre los sexos, y propone un cambio cultural para una educación en la que ambos vayan de la mano.



Cómo disfrutar del amor de Coral Herrera (Catarata)

Autodefinido como un texto de autoayuda feminista, este libro busca la deconstrucción del amor romántico de manera que podamos reconstruirlo desde una perspectiva nueva, más sana y que nos permita acercarnos al autocuidado sin por ello renunciar a tener relaciones de pareja, eso sí, alejadas de la toxicidad tradicional.



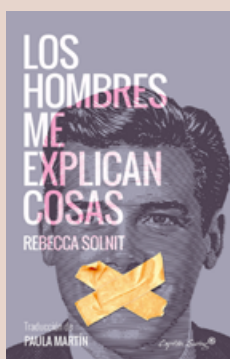
Nuevos hombres buenos de Ritxar Bacete (Península)

Este ensayo sobre la masculinidad pretende responder a la pregunta de qué significa ser hombre hoy en día. Si entendemos que el modelo de masculinidad tradicional, con el que hemos convivido hasta no hace mucho, se ha quedado obsoleto, ¿de qué manera el nuevo tipo de hombre puede convivir con sus congéneres femeninos de forma pacífica y desde el diálogo? Y si ser hombre, más que un hecho biológico, es una construcción cultural, ¿qué podemos hacer para corregir sus elementos tóxicos tradicionales y cambiarlos por un modelo más diverso y justo? Esta es la propuesta de Ritxar Bacete, uno de los mayores especialistas en género y masculinidades de España.



No es para tanto de Roxane Gay (Capitán Swing)

Antología de textos coordinada por la escritora y crítica cultural Roxane Gay sobre la cultura de la violación. Desde el texto ensayístico a la crónica intimista aborda toda clase de perspectivas a este respecto, creando una panorámica sobre las diferentes variantes de la violencia a la que las mujeres son sometidas a diario, y la insidiosa manera en que la sociedad minimiza el daño causante. Un libro plural que recoge firmas de conocidas escritoras, artistas, intérpretes y críticas, como las actrices Ally Sheedy y Gabrielle Union, o las escritoras Amy Jo Burns, Lyz Lenz y Claire Schwartz, que tratan temas como la epidemia de violación propiciada por la crisis de refugiados o el abuso sexual infantil desde una perspectiva personal, íntima y honesta.



Los hombres nos explican cosas de Rebecca Solnit (Capitán Swing)

Recopilación de ensayos firmados por la escritora estadounidense sobre la misoginia rampante en la sociedad actual a partir de su propia experiencia como mujer militante feminista. No exento de sentido del humor, señala un fenómeno sobre el que se ha puesto el foco recientemente, a pesar de que no tenga nada de novedoso. El término *mansplaining* conjuga *man* («hombre») y *explaining* («explica»), en alusión a la tendencia que tienen los hombres, ya sean a conciencia o inconscientemente, de corregir o interrumpir a las mujeres en cualquier situación.

Créditos


Revista editada por CCOO Educación Madrid


Edición: Álvaro Domínguez


Ilustración de portada y diseño: Ana Moyano


Si quieres ponerte en contacto puedes escribir a: rniebla@usmr.ccoo.es

Redes sociales de CCOO Educación:

 [@CCOOEducaMa](https://twitter.com/CCOOEducaMa)

 [@ccooeducacionmadrid](https://www.facebook.com/ccooeducacionmadrid)

 [@educacionccoomadrid](https://www.instagram.com/educacionccoomadrid)

 t.me/s/educacion_ccoomadrid

